



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 170

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 164

celebrada el miércoles, 12 de junio de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	8521
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado de reforma de la protección por desempleo. (Número de expediente 172/000190.)	8546
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. (Número de expediente 172/000191.)	8552
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos. (Número de expediente 172/000192.)	8558

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas **8521**

Página

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno utiliza a la policía para coartar el ejercicio del derecho a la huelga de los trabajadores que han decidido participar en la huelga general del 20 de junio? (Número de expediente 180/001353.) **8521**

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué análisis hace el Gobierno de la situación del empleo en España? (Número de expediente 180/001355.) 8522

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué recorta el Gobierno los derechos sociales de los españoles? (Número de expediente 180/001368.) 8523

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno sus previsiones de crecimiento a la vista de los datos aparecidos sobre la coyuntura internacional en el primer trimestre del año? (Número de expediente 180/001356.) .. 8524

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que el Acuerdo alcanzado el pasado viernes en el Consejo de Ministros de Energía de los Quince va a permitir mantener las ayudas a la minería previstas en el Plan del Carbón 1998-2005? (Número de expediente 180/001378.) 8525

Página

De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para apoyar a las mujeres empresarias? (Número de expediente 180/001358.) 8526

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree justo el Ministro de Economía que sus errores en política económica los paguen los españoles con recortes en sus derechos sociales? (Número de expediente 180/001369.) .. 8527

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Es parte de la política económica del Gobierno recortar las ayudas y subvenciones a las empresas para que mejore su productividad? (Número de expediente 180/001370.) 8529

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene algo previsto el Gobierno en relación con los depósitos judiciales para cuando termine el período de la adjudicación por subasta que vencía en el 2002? (Número de expediente 180/001367.) ... 8530

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para fomentar que los contribuyentes, en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), hagan uso de la posibilidad de destinar el 0,52 por ciento de la cuota íntegra a la Iglesia Católica o a otros fines de interés social? (Número de expediente 180/001354.) 8531

	Página		Página
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuál es el impacto económico en el gasto público de las medidas de reforma del desempleo establecidas en el Decretazo? (Número de expediente 180/001371.)	8532	Del Diputado don Alfonso Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos alcanzados por la Presidencia española en relación con el programa de acción comunitario, en el ámbito de la salud pública? (Número de expediente 180/001365.)	8537
			Página
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Fomento para revisar al alza las tarifas máximas en las rutas aéreas declaradas de Obligaciones de Servicio Público entre las Islas Canarias realizadas en la Orden 1235/2002, de 16 de mayo? (Número de expediente 180/001352.)	8533	Del Diputado don Carlos Núñez León, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar la Ministra de Ciencia y Tecnología acerca de las perspectivas de la industria aeronáutica española? (Número de expediente 180/001361.) ..	8538
			Página
Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado de tramitación de las actuaciones para el desdoblamiento de la N-II a su paso por la provincia de Girona? (Número de expediente 180/001359.)	8534	De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo está impulsando el Gobierno la investigación de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (enfermedad de las «vacas locas»)? (Número de expediente 180/001362.) ..	8539
			Página
De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar el etiquetado de las conservas vegetales? (Número de expediente 180/001360.)	8535	Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo de tiempo prevé el Gobierno intergrar a los trabajadores por cuenta propia de los regímenes especiales agrario y del mar en el régimen especial de trabajadores autónomos? (Número de expediente 180/001351.)	8540
			Página
De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la donación de órganos en España? (Número de expediente 180/001363.)	8536	De la Diputada doña Inmaculada Martínez Cervera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aprobación en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea, de 3 de junio, del Reglamento dirigido a extender las disposiciones del Reglamento de coordinación de los sistemas de seguridad social a los naturales de terceros países que residan en el territorio de la Unión Europea (Reglamento CEE 1408/71)? (Número de expediente 180/001364.)	8541

	Página	<i>Presenta la interpelación urgente la señora López i Chamosa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno de mentir a los ciudadanos y critica duramente la campaña que, dice, ha orquestado para intentar convencerles de las bondades de la reforma, cuando en realidad es una reforma que lo que hace es expropiar derechos a los trabajadores, recortar prestaciones y crear grandes desigualdades, abaratando el despido, extremos estos que pasa a explicar.</i>	
Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Considera el Gobierno que abaratando el despido mediante la eliminación de los salarios de tramitación, aumentará la estabilidad en el empleo? (Número de expediente 180/001372.)	8542		
	Página	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez). Rechaza las acusaciones de la señora diputada de estar mintiendo a los ciudadanos con la reforma del desempleo y de tener una decidida vocación de agresión a los derechos de los trabajadores, puesto que de ser cierto no habría 3.700.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social ni habría bajado la tasa de paro del 24 al 11 por ciento ni se habrían generado 2.700.000 empleos más en los seis años que gobierna el Partido Popular.</i>	
De la Diputada doña Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a plantear una drástica reducción en el acceso al subsidio agrario en Andalucía y Extremadura? (Número de expediente 180/001373.) ..	8543		
	Página	<i>Replica la señora López i Chamosa, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>	
Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Considera el Ministro de Trabajo que la reforma del subsidio agrario es necesaria para superar lo que él mismo llamó «la indolencia de los andaluces»? (Número de expediente 180/001374.) ..	8544		Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad	8552
Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que con la normativa anterior al Decretazo laboral no se puede luchar contra el fraude? (Número de expediente 180/001375.)	8545	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Frutos Gras, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se pregunta por qué los sindicatos que durante seis años han sido calificados por el Gobierno de buenos, prudentes, bienhechores y responsables, en definitiva, patriotas, pasan a ser ahora, tras la convocatoria de huelga, antipatriotas, acusándoles de querer boicotear la cumbre europea y de hacer una huelga política. Asimismo pregunta en la interpelación el porqué de este real decreto-ley y el porqué de la urgencia y afirma que la reforma es en sí injusta, porque recorta derechos, e injustificada, puesto que en el año 2001 hubo un superávit de 3.600 millones de euros, y no es una prioridad ni va a crear más empleo, más estabilidad ni más cohesión social. Considera que el Gobierno quiere imponer la reforma tal y como fue diseñada porque los sindicatos no han dicho amén, ni su grupo tampoco, y quieren doblegarlos.</i>	
Interpelaciones urgentes	8546		
	Página	<i>El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez) contesta en nombre del Gobierno.</i>	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado de reforma de la protección por desempleo	8546		

Reconoce como cierta la afirmación del señor diputado de que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no es muy aficionado a decir amén, pero, añade, ni a esta propuesta de reforma ni a los acuerdos sociales que vinieron a la Cámara con el referendo expreso de las centrales sindicales. Achaca a la estrategia de presión-diálogo —por otra parte un patrón clásico— el que se pida diálogo y a continuación se defiende con ardor la lucha obrera, aunque está de acuerdo en que siempre debe intentarse llegar a acuerdos, pero no a costa de convertir el acuerdo en un instrumento de bloqueo de las mejoras necesarias para la sociedad española. Rechaza las acusaciones del señor interpelante sobre su participación en la huelga del año 1988 y se muestra sorprendido por la definición sobre el sistema de desempleo expresada por dos intervinientes en el debate de hoy, que no encaja ni queriendo en los patrones clásicos de la izquierda. Finalmente se queja de no haber podido disponer de ningún documento, con una estructura mínima y concreta, de las centrales sindicales ni de los grupos políticos sobre el que poder dialogar, por lo que, a falta de otra alternativa, defenderá mañana el real decreto-ley.

Replica el señor Frutos Gras, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos 8558

Presenta la interpelación urgente el señor Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto. Se trata, explica, de hablar de marginalidad y exclusión social, de una pobreza extrema que pervive en nuestro planeta, pero no en el Tercer Mundo, al que siempre se le asocia, sino en lo que los expertos llaman el cuarto mundo, es decir, de cómo se integra el tercer mundo en el primer mundo, aquí en nuestro país. Es la pobreza que se visualiza especialmente en las grandes ciudades, en este mundo globalizado que progresa y que tiene un mayor crecimiento económico. La pobreza, añade, crea marginalidad y la marginalidad crea comportamientos marginales y los comportamientos marginales crean delincuencia, droga, inseguridad, enfermedad y un clima asfixiante donde la línea de separación entre la pobreza y la marginalidad se confunden. Sitúa este problema en Sevilla y se refiere al núcleo de población conocido como Martínez Montañés, pidiendo que se busque la manera de hacer un plan integral, eficaz, profesional y coordinado que dé soluciones razonables.

Contesta el señor ministro de la Presidencia (Lucas Giménez), en nombre del Gobierno. Sus primeras palabras son de reconocimiento al tono, la inquietud y la sensibilidad que el señor diputado manifestaba en un tema en el que participan todos y, especialmente, el Gobierno, porque refleja una preocupación, extendida a la sociedad española, por la pobreza. Considera que hablar de marginalidad es referirse a la concurrencia sobre un individuo, o sobre un colectivo, de un conjunto de factores que determinan una situación que le afecta integralmente. Como resultado de esta concurrencia, añade, se limitan las posibilidades de desarrollo personal y, sobre todo, de desarrollo económico, por lo que no cabe una solución única y unidireccional para resolver este problema, que es múltiple y complejo, sino que resulta necesaria la participación de todas las administraciones y no sólo de la local o autonómica. Considera que no hay mejor instrumento para luchar contra la marginación que una adecuada política de empleo, pasando a explicar el Plan Nacional de Acción para el Empleo en el Reino de España 2002, que recientemente aprobó el Consejo de Ministros.

Replica el señor Núñez Castain, duplicando el señor ministro de la Presidencia.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO UTILIZA A LA POLICÍA PARA COARTAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES QUE HAN DECIDIDO PARTICIPAR EN LA HUELGA GENERAL DEL 20 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001353.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: preguntas. En primer lugar, la pregunta número 11, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños. Vamos a iniciar la sesión de control. (**Pausa.**)

Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente: ¿Por qué utiliza usted el Ministerio del Interior para obstaculizar el derecho de huelga de los trabajadores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno tiene intención de garantizar el derecho de huelga y también el de trabajar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, decía San Agustín que la soberbia no es grandeza sino hinchazón, y en este caso usted está más hinchado que grande. Bájese del pedestal, señor Aznar. Usted no es un rey absoluto ni está destinado a la salvación de Europa. Ya no es el tiempo de los siervos sin derechos y con miedo, de los edictos, como su decretazo contra el Parlamento y para enfrenar al Parlamento con el derecho de huelga; ya no es el tiempo de los tercios de Flandes contra la huelga, por tierra, mar y aire; ya no es el tiempo de la Inquisición y la perversión moral. No sueñe, señor Aznar, despierte. Tampoco estamos en la España franquista. Las huelgas son un derecho y no un contubernio judeo-masónico. Los convocantes no son la anti España, son organizaciones legales, y el señor Rajoy, por mucho que se esfuerce, no es el comisario Conesa. Despierte ya, estamos en el siglo XXI, se le ha atragantado la mayoría absoluta y termina tristemente y solo la presidencia europea. **(Un señor diputado: Qué malo eres.)** Su sueño es una pesadilla, señor Aznar, pero dice usted que va a ganar el partido. Permítame que lo dude; al menos la primera fase, jugando en casa con la Conferencia Episcopal, la ha perdido por goleada; la segunda fase va a ser mucho más difícil, y no son tiempos de Le Pen, sino tiempos de Senegal. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, he dicho y repito que el Gobierno tiene intención de garantizar el ejercicio del derecho de huelga y también, por supuesto, el derecho al trabajo. Secundar una huelga es sin duda un derecho ciudadano legítimo y no secundarla es un derecho ciudadano tan legítimo por lo menos como el anterior. **(Rumores.)** Las Fuerzas de Seguridad del Estado, señoría, tienen justamente la misión constitucional, legal, de garantizar, sin que se produzcan coacciones, el ejercicio de las libertades ciudadanas, en un sentido o en otro, cuando

se produce una convocatoria de un determinado tipo. El problema, por lo tanto, señoría, puede estar en otro lado, el problema es que alguien piense que, a falta de convencidos, son necesarios huelguistas forzosos, y a mí, sinceramente, eso no me parece bien, señoría.

Los servicios mínimos no se establecen legalmente para impedir que vaya a trabajar el que quiere trabajar, sino justamente para garantizar el derecho al trabajo de aquel que lo quiere hacer, así como la normalidad, que también es un derecho que debe ser respetado. Por tanto, señoría, con independencia de otras cuestiones, del mismo modo que el Gobierno garantiza y respeta el derecho de huelga, y por supuesto el derecho al trabajo, me gustaría escuchar de algunos convocantes que van a respetar escrupulosamente el derecho a trabajar de todo el que lo quiera hacer el día 20 de junio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ANÁLISIS HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001355.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Jose Eugenio Azpiroz Villar. **(La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Castro, guarde silencio, por favor. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.

La ralentización económica mundial ha provocado que en los últimos trimestres, sobre todo a partir del 11 de septiembre, se haya producido una desaceleración de la economía y de la creación de empleo. Es objetivo prioritario, proclamado en múltiples ocasiones por el Gobierno, la consecución del pleno empleo y también es la prioridad fundamental de la sociedad española, reiterada en múltiples consultas sociológicas. No obstante esta desaceleración del empleo que se ha producido, el Gobierno del Partido Popular se ha traducido, si utilizamos los datos del INEM, en 2.800.000 nuevos empleos y en una reducción del desempleo por debajo del 9 por ciento y, si utilizamos datos de la EPA, en 3.500.000 y en una reducción del 23 por ciento hasta el 11 por ciento —menos de la mitad— de la tasa de desempleo. La Seguridad Social se ha visto incrementada en cotizantes hasta llegar a una cifra que supera

los 16.000.000; 3.500.000 ó 3.700.000, según los últimos datos, ha supuesto el incremento de cotizantes en nuestro sistema.

En este contexto, señor presidente, con una huelga general convocada, queremos saber qué análisis hace el Gobierno de la situación del empleo en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, estos son datos claramente objetivos. Hoy tenemos en España 3.500.000 más ocupados que hace seis años, es decir, prácticamente 600.000 ocupados más cada año, tenemos casi 4.000.000 más de cotizantes en la Seguridad Social y tenemos 1.700.000 parados menos que hace seis años. La tasa de desempleo en nuestro país se ha reducido a una tasa cercana al 11 por ciento en términos de la encuesta de población activa y está por debajo del 9 por ciento en términos de empleo registrado. Lo que ocurre, señorías, es que el Gobierno no se conforma con esta reducción; evidentemente, nosotros no deseamos que exista en España un nivel de desempleo del 11 por ciento, a pesar de haberlo reducido a menos de la mitad de lo que nos encontramos. No estamos hablando de números, sino de personas que antes no tenían una ocupación, un empleo, y ahora sí lo tienen y resulta que hay algunos que llaman probablemente a esas personas a manifestar su protesta en forma de paro por tener un empleo que antes no tenían y que han conseguido a lo largo de estos años. Eso es exactamente lo que está ocurriendo. **(Aplausos.)**

Para eso, señorías, se está haciendo una serie de reformas, reforma de la contratación laboral, del sistema de pensiones, de la formación profesional y del sistema educativo, se está creando empleo y se pone la Seguridad Social en superávit. Lo demás, señorías, en mi opinión son excusas, porque no hay otra justificación. España crece más que la media europea, 10 veces más que la media europea en el primer trimestre, y se sigue creando empleo intensamente. Naturalmente, no se encuentran argumentos cuando por parte de algunos se lleva convocando una huelga general desde hace dos años, no se puede tener interés en negociar cuando se lleva dos años convocando una huelga general. Se puede querer perjudicar al Gobierno, y sin duda se le perjudicará, pero yo digo que esa convocatoria en esas fechas y con estas circunstancias, además de perjudicar al Gobierno, perjudica objetivamente a España, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RECORTA EL GOBIERNO LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS ESPAÑOLES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001368.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, con la reforma que acaba de aprobar su Gobierno se recortan las prestaciones sociales para los desempleados de manera innecesaria, en un sistema que tiene modestas prestaciones y que además hoy tiene superávit. Con esta reforma, el despido es más fácil y más barato, más trabajadores inseguros; con esta reforma los trabajadores tienen menos protección si van al desempleo, más inseguridad. Para todo eso, además, ha roto el clima de paz y diálogo social. ¿Por qué, señor Aznar? ¿Por qué recorta los derechos sociales de los trabajadores? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, es muy claro para quien se lea las medidas del Gobierno que el Gobierno no recorta ningún derecho. **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, tan evidente es que hay recorte de derechos sociales que esto sólo se puede hacer por imposición —el fin determina los medios— y ustedes han tenido que imponerlo sin diálogo, con un decreto-ley.

Le quiero decir, además, que la única urgencia que hay de esta reforma es su urgencia, la urgencia de dejar atado y bien atado un modelo social y laboral regresivo para España.

Está usted muy equivocado con lo que es el Estado del bienestar. El Estado del bienestar no es una concesión de los poderosos a los débiles, es un derecho de ciudadanía **(Aplausos.)**. El Estado de bienestar es eso, señor Aznar. La protección por desempleo no es una limosna a los parados, es un derecho que tienen fruto de la cotización que los trabajadores hacen al sistema de Seguridad Social.

Le diré más, señor Aznar. Esta huelga, esta contestación social que ha provocado su decisión, no hace daño a los intereses de España, lo que hace daño a España es su actitud antidemocrática, su modelo social y la que-

bra de un consenso social básico, que arranca en la Constitución y que ha representado los mejores valores de toda una etapa de crecimiento y cohesión social.

Le diré algo más, señor Aznar. Lo que usted ha decidido cambiar por ley utilizando su mayoría será cambiado, por ley también, con una nueva mayoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Lo que usted quiera reformar por consenso será cambiado por consenso. Le añado más, ese modelo de España que usted tiene en la cabeza —y me temo que en las vísceras también a tenor de lo que le escuchamos cada día—, ese modelo de España insolidaria... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. Su tiempo ha concluido
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, ese modelo de España insolidaria que usted dice ha conseguido bajar... **(Rumores.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Se ha bajado el paro del 24 por ciento en que lo dejaron SS. SS. al 11 por ciento. Ese es el modelo de España insolidaria **(Rumores.)**, y se han creado, como he dicho antes, tres millones y medio de empleos, y se ha puesto a la Seguridad Social en superávit.

Señoría, todo lo que ha dicho son frases vacías, y además alguna no se puede tomar en serio, señoría, porque todas las reformas que se han hecho en el país por necesidades legales se han aprobado por decreto-ley, que se trae a convalidar a esta Cámara y se establece su tramitación como proyecto de ley. A eso se le puede llamar de todo, señoría, menos que es antidemocrático; a una cosa que se debate, se trata, se vota y se discute en esta Cámara se le puede llamar de todo, señoría, menos antidemocrático. **(Aplausos.)**

Lo que debe hacer S. S. es dejar de jugar al escondite y, en vez de invitar a los militantes socialistas a estar en la huelga, alentar la huelga, hacer campaña en favor de la huelga... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Deje de jugar porque eso no le interesa a nadie, señoría, lo que interesa es, ante los problemas de desempleo que hay en España aún, qué propuestas se hacen desde el Grupo Socialista. **(Algunos señores diputados: Ninguna, ninguna.)**

¿Qué dice S.S. a los mayores que tienen dificultades para encontrar un empleo? Nosotros proponemos que

puedan combinar subsidio y salario. ¿Qué dice a las mujeres que tienen un hijo y quieren volver a trabajar, a quienes nosotros eximimos de las cuotas de Seguridad Social, señoría? **(Aplausos.—Rumores.)** ¿Qué les dice, señoría, a aquellos trabajadores agrícolas de muchas zonas de España, a los que nosotros les decimos que, a partir de ahora, por primera vez, va a haber un subsidio agrario igual para todos los trabajadores agrícolas de España? **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.
Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Su señoría, además de decir que no a todo y de formular frases huecas y vacías, debe explicar de vez en cuando lo que piensa de algunas medidas, y lo que propone al país, si es que en alguna ocasión piensa algo sobre alguna medida que merece la pena para el país. Gracias. **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SUS PREVISIONES DE CRECIMIENTO A LA VISTA DE LOS DATOS APARECIDOS SOBRE LA COYUNTURA INTERNACIONAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO? (Número de expediente 180/001356.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, sabe muy bien el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía que en 2001 el crecimiento económico mundial fue la mitad del conseguido en 2000 y que el crecimiento del comercio fue negativo. Sin embargo, los últimos informes realizados por algunos organismos internacionales muestran síntomas de cambio en la tendencia de muchas variables económicas y el retorno a los valores positivos en las tasas de crecimiento tras la fuerte desaceleración sufrida por la economía internacional en el año 2001.

La situación parece estar cambiando y la coyuntura internacional así lo demuestra. En concreto, se puede indicar que la economía de los Estados Unidos, en el primer trimestre de 2002, ha presentado una tasa de crecimiento del 1,5 por ciento, que es tres veces superior a la obtenida en los dos trimestres anteriores, de modo que la tasa prevista para 2002 se situará en el entorno del 2,5 por ciento. En cuanto a la zona euro, Eurostat señaló recientemente que, a diferencia de lo

que ocurrió en el último trimestre de 2001, cuya tasa de crecimiento fue negativa, en el primer trimestre de 2002 la tasa de crecimiento intertrimestral ha alcanzado la cifra del 0,2 por ciento. Por su parte, España ha mostrado mejor resistencia que otros países a la presente crisis, como muestra, por ejemplo, la tasa de crecimiento interanual que, como saben muy bien todas SS.SS., supera en más de dos puntos porcentuales a la de la zona euro. De hecho, se podría esperar que la situación fuera incluso mejor para el final de este año.

Siendo esto así, me gustaría preguntarle en nombre de mi grupo parlamentario, señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía: ¿Mantiene el Gobierno sus previsiones de crecimiento a la vista de los datos aparecidos sobre la coyuntura internacional en el primer trimestre del año?

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias señor diputado.

En efecto, los datos de contabilidad nacional del primer trimestre de este año, que indican un crecimiento interanual en España del 2 por ciento —1,9 puntos por encima de la media europea—, se comparan muy favorablemente con los crecimientos registrados en otros países de la OCDE, como es el caso de Francia con un 0,3, Gran Bretaña con un 1 por ciento, Estados Unidos con un 1,5 o Alemania con una tasa negativa de 2 décimas. Así, en el primer trimestre de este año, España habría sido el país industrializado con mayor tasa de crecimiento económico.

Esto pone de manifiesto claramente que la economía española ha superado con relativo éxito el peor momento de desaceleración de la economía mundial y de su propia economía, y que llegaría a crecimientos en el entorno del potencial, es decir, del 3 por ciento, a fin de año. Estos datos reflejan también que la previsión de crecimiento de la economía del Gobierno para este año del 2,4 por ciento, discutida en ocasiones en esta Cámara, parece perfectamente alcanzable, y que las previsiones de primavera de diversos organismos, como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la Comisión Europea, coinciden con la previsión del Gobierno.

Esto se debe, señoría, a la política económica puesta en marcha en el año 1996, ya que anteriormente España había tenido siempre peores resultados en todas las crisis económicas. En ese sentido, quisiera reflejar que los resultados de esa política económica son especialmente significativos en empleo. Según los datos de la propia contabilidad nacional, habría un crecimiento de 210.000 empleos en los últimos 12 meses e incluso de

casi 70.000 empleos en el trimestre, que supone el mayor aumento intertrimestral desde hace un año, lo que indicaría que estamos en una fase de recuperación. Si queremos ver los datos de la encuesta de población activa, reflejan un crecimiento de 340.000 empleos en los últimos 12 meses y los últimos datos de la Seguridad Social nos indican que hemos superado los 16 millones de afiliados. En este sentido, el crecimiento del empleo en España es todavía superior al crecimiento de la economía con respecto a Europa, ya que crece un punto y medio de promedio en los últimos años por encima de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE EL ACUERDO ALCANZADO EL PASADO VIERNES EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA DE LOS QUINCE VA A PERMITIR MANTENER LAS AYUDAS A LA MINERÍA PREVISTAS EN EL PLAN DEL CARBÓN 1998-2005? (Número de expediente 180/001378.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15 que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente y ministro de Economía, como es conocido, desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de España en 1996 se ha producido un cambio profundo, muy positivo a mi juicio, en torno a la minería del carbón y fundamentalmente al futuro de la misma. Frente a gobiernos que tímidamente habían apostado por el carbón e incluso habían vaticinado fechas del cierre de las principales empresas mineras sin llegar siquiera al año 2000, el Partido Popular durante muchos años ha venido manteniendo una política firme de defensa del carbón de la minería y de lo que representaban para los habitantes de las cuencas mineras.

Fruto de esta política del Gobierno de Aznar fue el acuerdo alcanzado con los sindicatos mineros SOMA-UGT y Comisiones Obreras para un plan de la minería del carbón que, desde el año 1998 a 2005, pudiese suponer fuertes inversiones en infraestructuras, en formación, en becas para hijas e hijos de mineros, que pudiese de alguna forma consolidar el desarrollo alternativo de esas comarcas mineras. En definitiva, hemos sido artífices de una política de mantenimiento de un sector que parece ser que hoy va camino de consolidarse, al menos a medio plazo, después de conocer la noti-

cia positiva que la semana pasada se produjo concretamente en el Consejo de Energía de los Quince.

Por eso pregunto al señor ministro si cree el Gobierno que el acuerdo alcanzado el pasado viernes en el Consejo de Ministros de Energía de los Quince va a permitir mantener las ayudas a la minería previstas en el plan de la Minería del Carbón 1998-2005.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Es bueno tener en nuestra memoria que en el año 1992 el Gobierno de España tuvo que aceptar la finalización de las ayudas al carbón con fecha 2002, por tanto en este mismo año. Sin embargo, bajo presidencia española, el pasado 7 de junio, como ha recordado S.S., el Consejo Europeo de Energía acordó el texto de lo que va a constituir el nuevo reglamento de la minería del carbón que permite que las ayudas lleguen al año 2010. En ese sentido, el impulso que ha dado el Gobierno al plan de la Minería del Carbón aprobado con los sindicatos ha sido valorado en Europa, por un lado, como un contexto serio de reducción paulatina de ayudas y de mejora financiera de las explotaciones mineras y, por otro lado —el más importante—, como una clara estrategia de alternativa industrial para las comarcas mineras; empresas que no podrían ser rentables en el mercado internacional del carbón puramente en términos competitivos podrán tener una parte de ayudas de Estado y, por tanto, mantener su viabilidad por razones estratégicas, energéticas y de reequilibrio regional. Con eso, el Gobierno del Partido Popular cumple sus compromisos con los asturianos, con los leoneses, con los de las regiones de Aragón y Cataluña —las regiones mineras— en el sentido de cumplir el plan 1998-2005 de la Minería del Carbón pactado con los sindicatos y que supone un instrumento básico para asentar el futuro no sólo de las empresas mineras sino del empleo.

Me gustaría recordar a la Cámara que tan sólo en estos últimos cuatro años el total de ayudas ha sido de más de 8.000 millones de euros, que se han creado 8.200 empleos, lo cual prácticamente equipara la destrucción de empleo por la reducción de las ayudas con el aumento del empleo gracias a las alternativas de reindustrialización. El 36 por ciento del total de estos más de 8.000 millones de euros se ha dedicado a la reestructuración, el 43 por ciento a las ayudas sociales, casi el 1 por ciento de ayudas a formación y el 20 por ciento a infraestructuras. Las características técnicas del acuerdo, con una mayor flexibilidad en la reducción de las ayudas

consideradas en su conjunto, permitirá a los sucesivos gobiernos españoles de aquí a...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA APOYAR A LAS MUJERES EMPRESARIAS? (Número de expediente 180/001358.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, recientemente, en la Comisión de Economía y Hacienda aprobábamos el informe de la subcomisión para el estudio de los problemas de las microempresas, de los emprendedores y de los autónomos. En el citado informe allí elaborado, constatábamos cómo las pequeñas y medianas empresas desde el año 1996 venían aumentando su participación en la creación de empleo, de forma que de 4,7 trabajadores de media hemos pasado a 5,7, destacando el papel de las mujeres emprendedoras en la medida en que el 24 por ciento de las nuevas empresas han sido creadas por ellas.

Desde el Partido Popular venimos apoyando decididamente la presencia de las mujeres en la actividad económica de este país; lo hacemos en el mundo laboral bonificando su contratación, muy especialmente con medidas como la recientemente aprobada de bonificar la totalidad de las cotizaciones durante un año a las mujeres desempleadas que habiendo dado a luz sean contratadas los 24 meses siguientes al parto. Con estas y otras medidas, en los últimos seis años se han creado 1,6 millones de nuevos empleos para las mujeres, lo que supone un crecimiento de un 37,5 por ciento en el conjunto del período. También estamos apoyando estas políticas incentivando la creación de empresas por mujeres. En este sentido y para tener información, le pregunto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para apoyar a las mujeres empresarias?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Como ha recordado S.S., la política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas que el Gobierno ha

puesto en marcha desde el año 1996 ha tenido efectos muy beneficiosos sobre el empleo. En concreto, la colaboración entre el Ministerio de Economía y el Instituto de la Mujer con las asociaciones más representativas de mujeres empresarias ha permitido que en los últimos años el 24 por ciento de nuevas empresas en España hayan sido creadas por mujeres.

Mediante el programa de iniciativa pyme de desarrollo empresarial, entre los años 1997 y 1999 diversos proyectos regionales y suprarregionales han afectado al colectivo de mujeres empresarias con una inversión de 2.500 millones de euros y una subvención concedida de 1.700 millones de euros. Por su parte, el plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa ha dedicado inversiones superiores a los 4 millones de euros, con subvenciones de 3 millones de euros para los sistemas de atención al cliente de las pequeñas empresas miembros de la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa, dirigido a cien empresas del sector del comercio pertenecientes a ocho comunidades autónomas, con una subvención de 245.000 euros; un programa de apoyo a mujeres empresarias de carácter suprarregional, con cargo a la Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de Empresas de las Cámaras de Comercio, subvencionado con 2 millones de euros y que abarca a 940 mujeres empresarias en 11 comunidades autónomas, y un proyecto de renovación e innovación de las nuevas tecnologías para empresas a cargo de la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales, subvencionada con medio millón de euros, en el que participan 35 empresas. Además de implantación de soluciones de comercio electrónico con acuerdo de la Federación española de mujeres directivas y ejecutivas. A los proyectos que acabo de mencionar hay que sumar los que se están realizando en el ámbito de las comunidades autónomas y en la iniciativa pyme y plan Pyme 1997-2002. Estaríamos hablando de unas subvenciones de casi seis millones de euros, lo cual indica la atención que el Gobierno del Partido Popular está demostrando a las pequeñas empresas, en especial a una mayor presencia activa de las mujeres en todo el aparato productivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE JUSTO EL MINISTRO DE ECONOMÍA QUE SUS ERRORES EN POLÍTICA ECONÓMICA LOS PAGUEN LOS ESPAÑOLES**

CON RECORTES EN SUS DERECHOS SOCIALES? (Número de expediente 180/001369.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, el decretazo recorta derechos sociales de los españoles. Y usted está muy callado. ¿Sabe por qué? Porque no se atreve a explicar estas medidas. Tan locuaz en otras ocasiones. Cuando iba bien la Bolsa, el señor Rato todos los méritos. Hoy ha dicho un medio de comunicación que la Bolsa está en agonía, no hay confianza de los inversores; Rato callado. Cuando bajaba la inflación, Rato al podio; ahora que sube, el señor Rato no sabe, no contesta. Debería usted reconocer que este decretazo recorta derechos de los españoles, como lo hace un informe interno que tienen del Ministerio de Trabajo. Debería explicarlo a los españoles. Por cierto, no como lo están haciendo. Eso sí que es antidemocrático: hacer una campaña institucional para mentir a los españoles. Que pague el PP las cuñas, señor Rato, que no lo paguemos todos. **(Aplausos.)**

Por eso, porque usted es responsable e inspirador de estas medidas, le pregunto, señor Rato: ¿Por qué tenemos que pagar todos los españoles sus errores? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!

Señor Hernando, le ruego guarde silencio.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno del Partido Popular no ha recortado derechos sociales desde mayo de 1996, que tenemos responsabilidades. Y le diré, si S.S. me lo permite, que más bien al contrario hemos repuesto los derechos que el grupo parlamentario del señor Caldera y el Gobierno al que ayudaba el señor Caldera recortaron durante su etapa de Gobierno. Además, quisiera recordar al señor Caldera que tampoco estas son las dos únicas legislaturas, desde el año 1982, en que no ha habido ninguna amnistía fiscal.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, el decretazo, usted lo sabe, no crea empleo. Lo reconoce el secretario general de Empleo: La bajada del paro dependerá mayoritariamente de la actividad

económica y no de la reforma del sistema de protección que ha promovido el Gobierno. Fíjese, el secretario general de Empleo. Al INEM, usted lo sabe, con nuestras aportaciones, le sobra dinero. Por tanto, no sólo recortan derechos, los expropian, señor Rato. **(Rumores.)**

¿Usted cree, como ha dicho hoy el señor Aparicio, que quienes se niegan a trabajar son unos vagos? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: ¿Usted cree que los españoles que se encuentran... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera. **(Pausa.)**

¡Señorías, guarden silencio! Señor Mancha, le ruego guarde silencio. **(Continúan los rumores.)** Señor Hernando, le ruego guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Los españoles que se niegan a trabajar no merecen subsidio de desempleo. ¿Pero usted cree que los dos millones de parados y más de un millón que no percibe ninguna ayuda no trabajan porque no quieren? ¿O porque no pueden, señor Rato? Porque no pueden.

Ustedes piensan, por tanto, que quienes están en desempleo son unos vagos. **(Protestas.)** Dicen también que estas medidas...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Dicen que estas medidas sirven para combatir el fraude. ¿El de los que cobran 21.000 pesetas al mes? ¿Por qué no persigue el fraude del HSBC y de las cuentas secretas en Jersey, señor Rato? **(Rumores.)** La cuestión es más compleja. Usted es empresario y trabajadores suyos han estado en el paro. Pregúnteles si necesitan un sistema de protección social para llevar una vida digna y encontrar otro empleo, porque desde luego a esos trabajadores no les dan los créditos con la facilidad con la que se los conceden a usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Lo recordaba al principio de mi contestación. Por ejemplo, las votaciones que recortaban prestaciones

sociales a las que ha dado su voto favorable el señor Zapatero han sido las siguientes: Se amplió el período mínimo para tener derecho a la protección por desempleo de seis meses a un año y el señor Zapatero votó que sí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente. **(Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Se exigió un mayor período de cotización para determinar la duración de la prestación **(Protestas.)**, se pasó de dos días cotizados para tener derecho a una prestación a tres días de cotización para tener derecho a uno de prestación, y el señor Zapatero voto que sí. **(Protestas.)** Se redujo la cuantía de la prestación del 80 al 70 por ciento de la base reguladora y a partir del sexto mes al 60 por ciento, y el señor Zapatero voto que sí. **(Protestas.)** Se suprimió la capitalización de las prestaciones para los trabajadores autónomos, y el señor Zapatero voto que sí. **(Varios señores diputados: ¡Que sí!—Protestas.)** Se excluyó de la protección por desempleo a los contratos de aprendizaje y al contrato a tiempo parcial inferior a 12 horas a la semana o a 40 horas al mes, y el señor Zapatero voto que sí. **(Protestas.)** Como consecuencia de todos esos votos del señor Zapatero, **(Continúan los rumores y las protestas.)** los parados españoles, entre el año 1993 y el año 1997, perdieron 3.800 millones de euros. Gracias a los votos del señor Zapatero. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Protestas.)** ¿Vale?

Frente a eso, señor Zapatero, desde el año 1996, y con los votos en contra del señor Zapatero, hemos aumentado las políticas activas de 1.700 millones de euros a 4.800 millones de euros, en contra del voto del señor Zapatero; **(Rumores y protestas.)** se ha incrementado la protección de los trabajadores de mayor edad, mayores de 52 años, en contra del voto del señor Zapatero; **(Fuertes rumores y protestas.)** se amplían los colectivos beneficiarios de la renta activa de inserción, en contra del voto del señor Zapatero. Y continuaremos mejorando la vida de los trabajadores españoles. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** ¡Señorías, guarden silencio a ambos lados del hemiciclo! **(Continúan las protestas.—Pausa.)**

Señorías, para continuar con la sesión de control, es preciso que se puedan oír las intervenciones, y con el nivel de murmullo que hay en la Cámara les aseguro que es imposible que se oiga ni a los diputados preguntantes ni a los ministros que deben responder. **(El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales pide la palabra.)**

Señor Aparicio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, por alusión directa y para rogar... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Aparicio. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** ¡Señorías, guarden silencio!

¡Señor Albendea, guarde silencio! **(Continúan las protestas.)** ¡Señorías, ruego guarden silencio! **(Pausa.)**

Señor Aparicio, en el turno de preguntas, habitualmente, y en esta ocasión no voy a cambiar esa norma, la presidencia no concede el turno por alusiones por cuanto en los debates permanentemente se están haciendo alusiones, tanto entre el diputado preguntante como el ministro que responde y también permanentemente se están haciendo alusiones a diputados que ocupan los escaños y no están interviniendo en el debate y también a diputados o ex ministros que no están en el hemiciclo. **(Rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio!

Por todas esas razones, señor Aparicio, esta presidencia no concede el derecho de alusiones contemplado en el artículo 71. No hay debate, señor Aparicio.

Muchas gracias, señor Aparicio. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Mentiroso!)**

Indico a SS.SS. que al diputado que acaba de profirir la frase que ha sido oída desde la presidencia y que no puede identificar, como se vuelva a repetir y consiga identificarlo, lo expulsaré de la sala. **(Rumores.)** Al diputado que lo ha dicho o a cualquier otro diputado que profiera expresiones de ese tipo, que se están profiriendo con demasiada habitualidad en este hemiciclo. **(Rumores y protestas.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿ES PARTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO RECORTAR LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES A LAS EMPRESAS PARA QUE MEJORE SU PRODUCTIVIDAD? (Número de expediente 180/001370.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, yo le he visto un poco salido de tono. **(Rumores.)** Ha sido un primer ejercicio de oposición al próximo presidente de Gobierno. No me extraña la obsesión. **(Rumores.—Aplausos.)** Pero, para mi gusto, un tanto crispado. A mí no me va.

La lógica que sigue su política es: los poco productivos, los parados, son ineficientes por el incentivo del

subsidio de desempleo y, para que sean más productivos, el Gobierno recorta sus derechos económicos y sociales. ¿Se plantea el Gobierno aplicar este método para incentivar la productividad a otros ámbitos de la política económica? Porque, como usted sabe, aunque le da igual, la trayectoria de la productividad los últimos años en España es mediocre, precaria, en perspectiva europea. Se lo han dicho la Comisión Europea y el Banco de España, que ha mostrado preocupación. Usted creará, o no, que las subvenciones y las ayudas a las empresas deben fomentar su ineficiencia y su improductividad.

Le formulo por eso la pregunta tal como está en el orden del día y, aunque usted dispone de ella desde el viernes pasado, como siempre, la leeré con parsimonia para reducir el riesgo de confusión e imprecisión: ¿Es parte de la política del Gobierno recortar las ayudas y subvenciones a las empresas para que mejore su productividad? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bel. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bel.

Tengo un problema con sus preguntas **(Risas.—Rumores.)** y como ya no puedo decirle que precise, porque sé que entonces S.S. pierde el control y no entramos en debate, se lo voy a decir de otra manera. El Gobierno, este y todos los anteriores, no subvenciona empresas, subvenciona actividades. Por tanto, si me lo permite S.S., y rogándole que no abandone el debate, le tengo que decir que precise.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Pues le voy a precisar. Las empresas eléctricas le acaban de reclamar patrimonialmente el pago de las ayudas de Estado. Se dijeron de transición a la competencia, que en España han sido de transición a la nada, porque la Comisión Nacional de la Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia han certificado el patético estado de la competencia eléctrica en España. Para ayudas fiscales, las que introdujo la ley de acompañamiento de los presupuestos, que han estimulado que algunas grandes instituciones financieras vendieran casi el 25 por ciento de paquetes accionariales, con grandes primas y perjuicios para el pequeño inversor. ¿Quién defiende al pequeño inversor, señor Rato? Ustedes, no.

Ustedes aplican reglas diferentes: a los débiles, recortes y que espabilen; a los poderosos, ayudas y facilidades para que ganen más. Demasiada diferencia de trato y al final han roto el diálogo social. El Gobierno debe restaurar el diálogo social, porque España

necesita menos prepotencia y arrogancia. España necesita más diálogo y más acuerdo. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bel.

Precisaré yo entonces. Las transferencias de capital por actividades a empresas que contemplan los Presupuestos Generales del Estado no se han reducido en el período en el que gobernamos nosotros, sino que se han incrementado desde 917 millones de euros hasta 1.244, lo cual supone un incremento del 36 por ciento. En este contexto, el Gobierno ha potenciado el desarrollo tecnológico de nuestras empresas con una línea de actuación específica, dotada por primera vez en el año 2000 con un importe de 80 millones de euros, que ascienden en el año 2002 a 100 millones de euros. Por primera vez, en 1997 se crea un programa específico en los Presupuestos Generales del Estado destinado a promoción comercial e internacionalización de empresas, cuya dotación se ha incrementado entre 1997 y 2002 en un 31 por ciento, pasando de 700 millones de euros a 932 millones de euros. Asimismo, desde 1996 el Gobierno ha incrementado los recursos destinados a los proyectos empresariales de pequeñas empresas en un 143 por ciento, a lo que puede sumar S.S. el plan de desarrollo regional.

Desde el punto de vista de los incentivos regionales, quizás a la Cámara le guste saber que en estos momentos la dotación presupuestaria desde 1998 de 268 millones de euros se considera como uno de los criterios para poder acceder a la subvención en los proyectos que demuestren un aumento de la productividad del 15 por ciento. En cuanto al aumento de la productividad nominal, efectivamente, la marca récord de la década pasada la tienen S.S. en el año 1993, cuando se destruyeron 900.000 empleos. Creo que nosotros no vamos a repetir ese éxito.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE ALGO PREVISTO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS DEPÓSITOS JUDICIALES PARA CUANDO TERMINE EL PERÍODO DE LA ADJUDICACIÓN POR SUBASTA QUE VENCÍA EN EL 2002? (Número de expediente 180/001367.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia. La número 24, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria. (**Pausa.**)

Señorías, continuamos en el debate y en la sesión de control, por lo que les ruego guarden silencio.

Adelante, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando en su ministerio le hayan preparado los antecedentes, habrá apreciado que esta pregunta es para esta diputada y para su grupo parlamentario casi un clásico. ¿Qué planes tiene el Gobierno para cuando finalice este año la adjudicación por subasta al BBVA de los depósitos y consignaciones judiciales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el Gobierno tiene previsto proceder a la licitación pública del contrato de gestión de las cuentas de consignaciones y depósitos judiciales, que comenzará a tener efectos a partir del día 1 de enero de 2003, con objeto de dar continuidad al servicio. En dicha licitación pública se respetarán escrupulosamente los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que establece la Ley de contratos de administraciones públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no me sea continuista. Conoce de sobra la reivindicación que en principio en solitario hacíamos desde la Administración vasca, luego acompañados por otras administraciones, por entender que el ministro señor Múgica, en el año 1988, decidió pasar estos depósitos, literalmente, de estar tirados en los cajones de los juzgados a una entidad bancaria, para lograr mayor transparencia, se dice, y para simplificar los trámites. Nada que ver, por tanto, con la esencia del Poder Judicial, único, de juzgar y hacer cumplir lo juzgado. Hemos reivindicado que estos son medios materiales para la Administración de justicia y que corresponde gestionarlos a las comunidades autónomas.

En la renovación del año 1997, que es la que ahora vence, tuvimos compañía y hubo comunidades, administraciones, como la andaluza y la catalana, que hicieron sus propias regulaciones, que inmediatamente fueron recurridas desde la Administración del Estado ante el Tribunal Constitucional. Está, por supuesto, todo suspendido para evitar, como se suele decir, per-

juicios de reparación imposible o difícil. Pero es que hay más, señor ministro. A iniciativa de esta formación política, en el debate sobre el estado de la Nación del año 1998 se aprobó por esta Cámara una propuesta de resolución que decía literalmente que se reconocía por la Cámara a las comunidades autónomas que habían recibido transferencias de medios materiales y económicos la capacidad para regular la adjudicación sobre la gestión de depósitos y consignaciones judiciales. Y se asumía el compromiso de retirar los recursos de inconstitucionalidad que tuvieran planteados en esta materia. Lo votamos todos, absolutamente todos, a excepción del Partido Popular, y ustedes perdieron, porque entonces no tenían mayoría absoluta.

La pendencia de los recursos, creemos, señor ministro, que no es problema. El interés público no exige residenciar la decisión de esta cuestión en el Tribunal Constitucional. Muy al contrario, exige primero el cumplimiento del acuerdo de esta Cámara y, segundo, la decisión política de regular esta cuestión en dos sentidos: primero, el reparto con las comunidades autónomas con competencias asumidas y, segundo, la afectación específica a la justicia. Sé que en esto...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, en este caso el continuismo es coherencia, no es otra cosa. Además estoy seguro de que usted conoce perfectamente la respuesta que le iba a dar. En estos momentos, como usted ha recordado, estamos a la espera del pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Usted conoce los distintos recursos que hay planteados ante el mismo y conoce perfectamente cuál fue el informe del servicio jurídico del Estado, que dictaminó en su momento la competencia exclusiva del Estado por varias razones, esencialmente tres: los depósitos y consignaciones judiciales forman parte de la actividad jurisdiccional y por tanto su realización es materia procesal; se trata de cantidades que no guardan relación alguna con el mantenimiento de la infraestructura de la Administración de justicia, y los intereses de estas cuentas judiciales han de configurarse necesariamente como un rendimiento patrimonial de titularidad estatal. Hasta que no exista un pronunciamiento de los distintos recursos que existen ante el Tribunal Constitucional, tanto los conflictos positivos de competencia con las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía como los tres recursos de inconstitucionalidad contra las leyes de esta última, esta es la situación y por tanto no me puede pedir más que coherencia a la hora de responder a S.S.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO D. CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. ¿QUÉ ACTUACIONES HA IMPULSADO EL GOBIERNO PARA FOMENTAR QUE LOS CONTRIBUYENTES, EN SU DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), HAGAN USO DE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR EL 0,52 POR CIENTO DE LA CUOTA ÍNTEGRA A LA IGLESIA CATÓLICA O A OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL? (Número de expediente 180/001354.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en octubre del año pasado, a una pregunta escrita de este diputado sobre qué medidas tenía previsto el Gobierno impulsar para fomentar la asignación del 0,52 por ciento a la Iglesia católica y a entidades de interés general de carácter social, se nos informaba de que el Gobierno había puesto en marcha una campaña, dotada con 30 millones de pesetas, liderada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la plataforma de ONG de interés social, que consistía en acciones publicitarias en los medios de comunicación, acciones informativas promovidas en las ONG, difusión de 500.000 trípticos y 50.000 carteles específicos de esta campaña y creación de una página web. En esa misma respuesta parlamentaria se nos decía que de cara a este año el Gobierno iba a estudiar reforzar estas actuaciones.

Nuestra pregunta concreta de esta tarde es qué actuaciones está promoviendo este año el Gobierno para estimular la asignación del 0,52 a la Iglesia y a las entidades de interés general y social.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno tiene el máximo interés en que el contribuyente elija, dentro de las opciones disponibles, que hoy son las de marcar una opción, marcar ambas o no marcar ninguna, dentro de sus márgenes de libertad. A este respecto estamos haciendo un

esfuerzo divulgativo, que, además de la campaña que ha citado S.S., reside, se deposita en los servicios de información y asistencia al contribuyente de las delegaciones y administraciones de la Agencia Tributaria, en los servicios de información telefónica, que están advirtiéndose respecto al contribuyente, y en el programa Padre, donde, si no se ha rellenado alguna casilla cuando se ha hecho la declaración por ese sistema, este programa avisa al contribuyente, a efectos de que pueda ejercer libremente su acción.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Gracias, señor ministro y señora presidenta.

Esta última información, que yo al menos desconocía, es positiva. Sería bueno que el Ministerio de Hacienda asumiese que para buena parte de nuestra sociedad civil la principal fuente de financiación es la asignación del 0,52 por ciento del IRPF. En 1998 el Gobierno pactó con el sector unos topes, 19.000 millones de pesetas, para poder garantizar una mínima financiación. Sin embargo, tenemos la sensación de que desde el Ministerio de Hacienda se podría hacer mucho más para que el conjunto de los ciudadanos tuviesen y conociesen esa opción. Estos días los ciudadanos recibimos una carta cuya informándonos de las próximas reformas fiscales, dándonos conocimiento de lo que es aún un proyecto del Gobierno, pendiente de discusión parlamentaria. Quizás también un compromiso directo del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, con el conjunto de la ciudadanía, informando de esas posibilidades, permitiría que esas cifras que son de mínimos, 19.000 millones de pesetas, de cara a los próximos ejercicios se pudieran superar. Nos gustaría en este sentido un compromiso más contundente de su ministerio.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, quiero informarle que de hecho ya en las declaraciones está incrementándose el número de aportaciones considerablemente. En el ejercicio 1998, ejercicio cerrado, en el 66 por ciento de las declaraciones se hacía un pronunciamiento a este respecto. En el ejercicio 2000, el último cerrado, este porcentaje aumenta hasta el 80 por ciento. Ese porcentaje está creciendo. Además, ese pronunciamiento, como bien señala S.S., tiene unas consecuencias presupuestarias pero esas consecuencias están salvaguardadas por los máximos y

los mínimos. La financiación de la Iglesia católica como las entidades con fines de interés social tienen una asignación máxima y una asignación mínima determinadas. Si se diera la circunstancia de que no se llegara a esas cantidades, lo cubriría directamente el Estado, el presupuesto del Estado. Ahora estamos creciendo. Como he informado a S.S., la última campaña indica que estamos creciendo, pero tendremos que seguir examinando la evolución de estos pronunciamientos para, en su caso, tomar medidas al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES EL IMPACTO ECONÓMICO EN EL GASTO PÚBLICO DE LAS MEDIDAS DE REFORMA DEL DESEMPLEO ESTABLECIDAS EN EL DECRETAZO? (Número de expediente 180/001371.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, le rogaría que traslade al señor Rato que el día 20 hay una huelga general en este país para pedir que todos los *sí* que votó el señor Zapatero en esta Cámara se mantengan. Fíjese si son importantes.

El Gobierno nos hace un decreto que expolia los derechos de los trabajadores, reduce las prestaciones y abarata el despido y, encima, no nos trae a esta Cámara una memoria económica que explique el motivo, las causas y los números de esa medida. Por eso, espero que me conteste a la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo también le contestaría con mucho gusto a la pregunta que figura en el orden del día, pero es que en el orden del día, en la redacción de la pregunta, se habla de decretazo. Supongo que S.S. se refiere al Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, que informo a S.S. y a la Cámara de que no tiene impacto presupuestario alguno. No hay objetivo ni ahorro presupuestario algu-

no en las medidas del Gobierno. Hay la intención de seguir promoviendo una igualdad de oportunidades a la hora de conseguir un empleo y de mejorar la prestación del seguro de desempleo. Se trata de mejorar realmente la igualdad de oportunidades de diferentes grupos sociales, como es el caso de las mujeres, de los mayores de 52 años y de aquellos que necesitan políticas activas de inserción.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Hacienda.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Sinceramente es admirable lo bien que miente usted, ni siquiera se sonroja.

Hay una memoria, hecha en el Ministerio de Trabajo, en la que se habla de 150 millones de euros que se ahorran. 50.000 pesetas que le quitan a cada desempleado. Eso es un recorte. Y, señor ministro, no quieren reconocer la paternidad de esta memoria porque la memoria justifica y da la razón al robo que ustedes están haciendo —robo legal, pero robo— de las prestaciones de los trabajadores, las que pagamos mientras trabajamos para que cuando nos despidan podamos cobrar un desempleo, y que ustedes cogen y se las dan a los empresarios, a los empresarios que contratan temporalmente, que despiden improcedentemente. Además, le recuerdo que los contratos temporales en este país, según la Inspección de Trabajo, tienen un 48 por ciento de fraude. Eso no se les ocurre corregirlo; no se les ocurre corregir el fraude en la contratación temporal. Se le ocurre ir a perseguir a los pobres parados, que hacen un 1 por ciento.

Señor ministro, tengan un poco de dignidad, retiren el decreto, siéntense a negociar con los sindicatos y hagan la reforma que haga falta a este país, pero negociada con los agentes sociales. Si no lo hacen por ustedes, háganlo por el bien de este país. Es muy necesario.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no hay ninguna intención de ahorro presupuestario porque no hay ninguna necesidad de ahorro presupuestario en las medidas que ha promovido el Gobierno. Lo que hay es la oportunidad de gastar mejor y gastar mejor es promover la bonificación del cien por cien de la cuota de la Seguridad Social durante un año en la contratación de mujeres que se reincorporen al empleo en los 24 meses tras el parto. Y eso cuesta dinero, cuesta euros, señoría, como cuesta que los parados mayores de 52 años que reciben el subsidio por desem-

pleo puedan compatibilizar una parte del subsidio con un empleo. Habrá también bonificaciones del 50 por ciento de su contratación. Al mismo tiempo, incrementa el coste en sentido positivo la ampliación del programa de renta activa de inserción a nuevos colectivos: mujeres maltratadas, discapacitados y emigrantes retornados. Señoría, cuando el Gobierno entiende que debe gastar, lo hace. Lo hace en beneficio del mercado de trabajo en España, lo hace en beneficio de una igualdad efectiva de oportunidades. Recortes de prestaciones sociales ha habido suficientes en esta Cámara y esta no es la intención de las nuevas medidas del Gobierno, sino la de promover una sociedad de igualdad de oportunidades donde sean los grupos sociales que más dificultades tienen (las mujeres, los mayores de 52 años, aquellos grupos marginales del mercado de trabajo) los que encuentren una auténtica igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA REVISAR AL ALZA LAS TARIFAS MÁXIMAS EN LAS RUTAS AÉREAS DECLARADAS DE OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO ENTRE LAS ISLAS CANARIAS, REALIZADAS EN LA ORDEN 1235/2002, DEL 16 DE MAYO? (Número de expediente 180/001352.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el señor Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Fomento para revisar al alza las tarifas máximas en las rutas aéreas declaradas de obligaciones de servicio público en las islas Canarias, realizadas en la Orden del 16 de mayo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, exactamente los que figuran en el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1998, donde se regularon las obligaciones de servicio público. Aquel acuerdo, en su anexo apartado 3.1.2,

además de remitirse a la evolución anual del índice nacional del sistema del IPC, dice que se deben tener en cuenta en las rutas afectadas por las obligaciones de servicio público las subidas anormales imprevistas ajenas a los transportistas y que afecten a la explotación de dichos servicios aéreos. Por estas razones, en relación con la subida solicitada por la compañía Binter para estas rutas, que era del 15,9 por ciento, lo aprobado se justifica de la siguiente manera. Binter había solicitado una subida superior a la del IPC, el 4,09 por ciento. En la orden se autoriza una subida del 2,7 por ciento, que es el IPC del año 2001. En segundo lugar, se reconoce un incremento de coste de los seguros de 3,47 euros por pasajero, que es el coste real que tiene que abonar como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre durante el año 2002 la compañía Binter de acuerdo con el actual régimen de reaseguros, subida que sustituye al 9,51 solicitado por Binter. En conjunto, la subida resultante media es del 9,54 por ciento que conoce su señoría

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro. Nosotros le pedimos que anule la desafortunada Orden del 16 de mayo. Parece una orden más bien inspirada por el grupo de empresarios que en estos momentos están a punto de cerrar la operación de Binter que por los miembros del departamento de Fomento, que tienen obligación de velar y proteger el sistema de transporte público en Canarias. Es cierto el acuerdo del Gobierno del año 1998, pero también es cierto que existe una comisión mixta entre el Gobierno de Canarias y el Estado por la cual tiene que haber una conformidad en el incremento de las tarifas.

El incremento propuesto es, desde nuestro punto de vista, absolutamente injusto y arbitrario. Conociendo la preocupación que tiene el señor Cascos por todos los temas relacionados con la cohesión territorial y social, no solamente del Estado español sino de Canarias, entendemos que en este asunto ha estado mal asesorado. El Gobierno del señor Aznar, en colaboración con Coalición Canaria, declaró obligación de servicio público todo el sistema de transporte aéreo en Canarias, que permite que el Gobierno del Estado proteja en un mundo del transporte liberalizado y privatizado el sistema aéreo canario para no pasar de un monopolio público a un monopolio privado. Binter, señor ministro, ha pasado de obtener unos beneficios, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en su momento entre el Gobierno del Estado y Coalición Canaria, de 380 millones de pesetas en el año 1998, a 1.800 millones de pesetas en estos momentos. No hay ningun-

na razón que justifique el citado incremento. Nosotros le pedimos que retire esa orden, que exija a Binter incrementar la flota (en estos momentos la ocupación está en torno al 80 por ciento) y que aumente la frecuencia antes de hablar de incremento de tarifas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, quiero recordarle que la petición de incremento de flota y frecuencia fue retirada en la comisión mixta por el Gobierno de Canarias. Sabe S.S. que la caída de la demanda no es el más oportuno para hablar de más frecuencia e incremento de flota. Porque no vivimos en un mundo idílico, señor diputado, vivimos en un mundo real, donde cuando se firma un acuerdo se asume por completo en todos sus puntos, y si se ha producido en el transporte nacional e internacional una circunstancia imprevisible todos tienen que asumir...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-II A SU PASO POR LA PROVINCIA DE GIRONA? (Número de expediente 180/001359.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Gobierno de la nación considera que la política de infraestructuras constituye un elemento clave e insustituible en el desarrollo económico del país y en el avance en el proceso de convergencia real con la Unión Europea. Esa política de inversión pública la lidera su ministerio con el Plan de Infraestructuras 2000/2007, de extraordinaria importancia no sólo en términos de desarrollo económico sino también de cohesión territorial. La cohesión territorial de la provincia de Girona sale claramente beneficiada en ese Plan de Infraestructuras, con importantes infraestructuras como la N-152, la N-260, la llegada del tren de alta velocidad o la construcción del corredor de alta velocidad. Una de esas obras es precisamente el desdoblamiento de la N-II, una obra emblemática como las que hemos citado. Sin embargo, la falta de pulso inversor

de otros gobiernos del Partido Socialista hizo que se olvidara la modernización de esta arteria importante de comunicación. El Partido Popular asumió el compromiso electoral de impulsar el desdoblamiento de la N-II, sin embargo, nuestra legislación administrativa es garantista para el interés público, para los administrados y para el medio ambiente y ello se traduce en que existen una serie de trámites que preceden a la ejecución material de la obra. En ese sentido, no habiendo realizado nada los gobiernos del Partido Socialista, el año pasado, el Partido Popular de Girona hizo una propuesta de desdoblamiento por tramos de la N-II. Con relación a ello, señor ministro, quiero formularle la siguiente pregunta: ¿cuál es el estado de tramitación de las actuaciones para el desdoblamiento de la N-II a su paso por Girona?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente hasta el año 1996 la situación de la N-II a su paso por la provincia de Girona apenas tenía iniciadas unas consultas en relación con el primer tramo Tordera-Fornells de la Selva y nada absolutamente en relación con el tramo Girona frontera francesa. A partir del año 1997, el estudio informativo se aprueba provisionalmente, se saca a información pública, se remite para declaración de impacto ambiental y la declaración de impacto ambiental se formula definitivamente el 30 de enero de este año y se publica en el Boletín Oficial del Estado para su aprobación definitiva. Esto permite que el primer tramo entre Tordera y Fornells de la Selva pueda en estos momentos abordarse en fase de proyectos, para los cuales se encuentran en licitación los cuatro siguientes: Maçanet de la Selva-Sils, de cinco kilómetros; Sils-Caldes de Malavella, de siete kilómetros; Caldes de Malavella-aeropuerto, de 4,2 kilómetros, y aeropuerto-Fornells de la Selva, de cuatro kilómetros. En el tramo entre Tordera y Maçanet de la Selva, el Ministerio de Medio Ambiente solicitó un informe complementario como consecuencia de propuestas diferentes de las del estudio informativo que habían formulado la Generalitat y algunos ayuntamientos de la zona para estudiar las infraestructuras de la Generalitat el trazado seleccionado y también determinados acuerdos anteriores con la autopista concesionaria, razón por la cual en ese tramo el estudio informativo aún no se ha aprobado definitivamente.

En el segundo tramo, de 65 kilómetros, entre Girona y la frontera francesa, su licitación para la redacción del estudio data de julio de 1999. Está adjudicado a la UTE formada por GPO e INPASA, ya ha sido sometido el primer informe a consultas medioambientales por el Ministerio de Medio Ambiente y estamos pen-

dientes en estos momentos de la aprobación provisional para solicitar la declaración de impacto ambiental, a partir de la cual podremos también en esos 65 kilómetros abordar el encargo de la redacción de los oportunos proyectos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL ETIQUETADO DE LAS CONSERVAS VEGETALES? (Número de expediente 180/001360.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la número 18, que formula la diputada doña Eva María Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la razón que mueve hoy a esta diputada a interesarse por el etiquetado de las conservas vegetales viene motivada por el deseo de defender los intereses del sector y más concretamente en Navarra, mi provincia, del espárrago, producto que forma parte de la conservería vegetal y que tiene una gran importancia en todo el valle del Ebro, no sólo en Navarra, porque afecta a un numeroso colectivo entre agricultores, comerciales y otras personas que trabajan en torno a él. Por darle algunas cifras, diré que en este momento estamos en algo menos de 4.000 hectáreas, habiéndose reducido enormemente las superficies de espárrago. Pero esa reducción no se ha correspondido con una reducción en la producción. Lo que ha ocurrido es que cada vez hay una mayor importación de producto en conserva llegado de países extracomunitarios. Esas importaciones masivas llegan casi a un 200 por ciento en el año pasado. El problema está en el etiquetado de estas conservas, ya que sus etiquetas ocasionan confusión al consumidor, porque muchas veces ocultan el país de origen de la producción y el país de origen del envasado. Y así pasan por productos de nuestra tierra cuando no lo son. Este hecho afecta negativamente al sector conservero. Conocemos, señor ministro, el gran interés que usted ha puesto para solucionar este conflicto y cómo ha manifestado su deseo de que en las conservas conste de forma clara el origen del producto. También sabemos que encargó un estudio para el cambio del etiquetado e igualmente tenemos conocimiento de sus numerosas conversaciones con el propio sector. El Gobierno de Navarra también ha demandado constantemente el cambio en la normativa de los etiqueta-

dos e incluso ha realizado un estudio de la denominación de origen, que ha sido sufragado por él.

Aunque en mi intervención he mencionado el espárrago, por ser éste el producto que más está sufriendo, somos conscientes de que la problemática afecta a las conservas vegetales en general, y por ello deseamos conocer qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar el etiquetado de las conservas vegetales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorri.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno es consciente de que la actual reglamentación comunitaria sobre el etiquetado de los productos alimenticios, concretamente la Directiva 2013 de la Unión Europea, y la normativa nacional que traspone esta directiva, el Real Decreto 1334, de 31 de julio de 1999, están siendo interpretados de forma muy amplia por algunas empresas a la hora de indicar correctamente todos los datos que son obligatorios en el etiquetado de los productos que comercializan. Hemos detectado prácticas comerciales que pueden inducir a error o confusión de los consumidores en el etiquetado de las conservas vegetales, ya que el lugar de origen o procedencia de los productos figuran en la etiqueta de los mismos con letras o bien más pequeñas o de otro color que las que indican el nombre, razón social o dirección del fabricante, envasador o vendedor. Ante esta situación, que supone un claro incumplimiento de los principios generales que inspiran esta reglamentación, el Gobierno está realizando las oportunas gestiones y las propuestas adecuadas ante las instituciones comunitarias competentes en esta materia para modificar la reglamentación comunitaria y hacerla más estricta.

Esta propuesta española cuenta con el apoyo de varios Estados miembros, concretamente Finlandia, Italia, Portugal y Reino Unido y en el último comité permanente de productos alimenticios, celebrado el pasado mes de febrero, se ha señalado que el problema debe ser aprobado por el procedimiento de codecisión. Mantenemos conversaciones al máximo nivel con la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea para acelerar todo el proceso de revisión de la legislación sobre el etiquetado de los productos alimenticios. Entretanto, estamos elaborando un proyecto de real decreto que modifica la norma española. Este real decreto hará especial hincapié en los caracteres tipográficos de las distintas leyendas, así como en el campo visual dentro de la etiqueta, en el que deben incluirse tanto la razón social como el origen y procedencia de los productos envasados de la Unión Europea o de países terceros, así como códigos y troqueles que deban

llevar los envases. Esta nueva reglamentación interna permitirá mejorar la normativa sobre etiquetado en tanto se revisa por la Unión Europea y evitará que la falta de claridad en la aplicación de la normativa de etiquetado provoque un doble efecto en el mercado: crear una opinión errónea en el consumidor sobre el origen de los productos y producir graves distorsiones económicas en las empresas que producen y envasan con denominación específica protegida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001363.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, la número 21, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, recientemente se ha celebrado, como es tradicional el primer miércoles del mes de junio, el Día del Donante en nuestro país. En dicha celebración, que fue presidida esta vez por el secretario de Cooperación y Gestión Sanitaria, se reconoció por parte de los poderes públicos el esfuerzo realizado por los profesionales de la salud en pro de la donación de órganos, y muy significativa y especialmente por las asociaciones y organizaciones de donantes, cuya labor es a todas luces encomiable puesto que desde hace unos años España ocupa el primer puesto en materia de donaciones. Yo quiero insistir una vez más, señora ministra, en la importancia que tienen las donaciones de órganos, ya que en la mayoría de los casos la técnica del trasplante es la única alternativa de vida para muchos pacientes.

Consciente del significado que tiene para España seguir ocupando el primer lugar en materia de donaciones en el mundo, quisiera saber, señora ministra, qué valoración hace el Gobierno de la donación de órganos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora diputada, España cuenta con la organización de trasplantes de mayor prestigio y mayores éxitos del mundo. En este momento hay 147 hospitales autorizados para realizar trasplantes, que en algunos casos significa la diferencia entre la vida y la muerte para muchos pacientes. En los cinco primeros meses de este año, de nuevo se ha producido un incremento en torno al 10 por ciento del número de donaciones de órganos para llevar a cabo trasplantes. Aun estando satisfechos de los resultados, tanto desde el punto de vista científico-sanitario como de la investigación y de la realización de estos trasplantes por los magníficos profesionales con que cuenta nuestro sistema público sanitario, debemos añadir que estamos haciendo un esfuerzo para conseguir romper un tabú terrible que existe en la cultura española: la negativa a donar órganos. Las personas jóvenes que fallecen en accidentes son los mejores donantes, los más óptimos, pero en un momento de tantísimo dolor hay que pedir permiso a su familia para que accedan a la donación. Pues bien, lo que pretendemos es que esos jóvenes cedan en vida sus órganos, antes de que por desgracia les llegue la muerte. Al mismo tiempo, queremos favorecer la visión cultural de lo positivo que es la donación. En este momento se produce una negativa del 23,4 por ciento de los donantes óptimos y el ministerio ha puesto en marcha un plan estratégico, dotado con 2.352.000 euros, para, junto con las comunidades autónomas, llevar a cabo una política nacional, como es la Organización Nacional de Trasplantes, y conseguir un menor rechazo en relación con los trasplantes. Las comunidades autónomas están de acuerdo, por lo que vamos a aplicar en todo el territorio nacional estas políticas culturales, animando a los jóvenes para que donen más órganos. Vamos a intentar, en vez de seguir con las campañas locales, tal y como se está haciendo en este momento, hacer una gran campaña nacional para romper ese tabú, con una metodología común. Es necesario que todos nos esforcemos para conseguir que el rechazo a la donación desaparezca y lograr el objetivo de salvar vidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO, EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA? (Número de expediente 180/001365.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23 que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la salud pública en su más amplia concepción es, a mi juicio, una de las principales responsabilidades de su departamento una vez completadas con éxito las transferencias de la gestión sanitaria. Del carácter prioritario que para su departamento tiene la promoción de la salud pública ha dado usted cumplidas muestras tanto en actuaciones concretas como en numerosas intervenciones públicas e incluso en esta misma Cámara. Una de esas muestras es, sin duda, el programa de acción de salud pública que España ha podido instrumentar con éxito durante su presidencia de turno en la Unión Europea y que concluirá en breves fechas. El pasado mes de mayo, en Bruselas, tuvo usted una acertada intervención, por la que la felicito, en la que anunciaba como líneas maestras de su política en este semestre la promoción de la salud y más participación y protección de los consumidores en la Unión Europea. En efecto, nos encontramos ante una oportunidad trascendental para abrir nuevos horizontes en las expectativas que el interés general puede abrigar acerca de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, unas expectativas que se engrandecen al ampliarse también las posibilidades de mejorar cuantitativa y cualitativamente las políticas en promoción de la salud con lógicos criterios de equidad, justicia y solidaridad.

En estas circunstancias, y ante el evidente interés público que suscita el mencionado programa de acción comunitario, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos alcanzados por la presidencia española en relación con el programa de acción comunitario, en el ámbito de salud pública?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el ámbito de la salud pública cada vez tiene mayor contenido y mayor atención por parte de los ciudadanos y, por tanto, mayor dedicación por parte de los responsables sanitarios tanto a nivel nacional como de la Unión Europea. El programa marco de salud pública 2003-2006, elaborado en los dos últimos años por la Unión Europea por el procedimiento de codecisión había encontrado una barrera importante y obligó en el mes de abril, en un procedimiento de conciliación último, a conseguir un acuerdo entre el Consejo, es decir, los Estados, la Comisión y el Parlamento Europeo. Esto ha significado que se pone en marcha este nuevo pro-

grama con un enfoque diferente hasta hoy. Hasta ahora en la Unión Europea los programas de salud pública se habían dedicado a enfermedades y procesos concretos, y en este momento, dada la complejidad y la diversidad, este nuevo programa que hemos conseguido en presidencia española que pasara de 280 a 312 millones de euros, con una inversión más importante por parte de los Estados —y ahí está el éxito de la presidencia española—, tiene tres enfoques fundamentales: la mejora de la información y los conocimientos para fomentar la salud pública entre los ciudadanos de la Unión; aumentar la capacidad de reacción rápida y coordinada ante los riesgos sanitarios; y fomentar la salud y prevenir las enfermedades actuando sobre los factores determinantes de la salud en todas las políticas y actividades.

Ante la realidad de las nuevas tecnologías de la globalización, es necesario que los programas de acción de la Unión Europea tengan un ámbito amplio que haga posible la reacción rápida ante acontecimientos que afectan a la salud pública y que hasta este momento determinados programas estaban excesivamente encorsetados, me refiero a la lucha contra lo que hemos llamado las vacas locas y a ciertos procedimientos contra los que la Unión Europea no ha podido adoptar acciones rápidas para luchar contra estas enfermedades. A partir de este nuevo plan de acción de salud pública, los países de la Unión tenemos instrumentos para resolver los problemas de los ciudadanos de forma más rápida y ágil.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS NÚÑEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ACERCA DE LAS PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001361.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 19, que formula el diputado don Carlos Núñez León.

El señor **NÚÑEZ LEÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el 10 de julio del año 2000 el presidente del Gobierno, José María Aznar, y sus homólogos francés y alemán, Jacques Chirac y Gerard Schröder, protagonizaban el nacimiento del mayor consorcio aerospacial europeo, EADS. Fruto de aquel acuerdo histórico se puso en marcha uno de los proyectos aeronáuticos de mayor envergadura de los últimos años, en concreto, la fabricación del avión de transporte militar

más moderno del mundo, el A400M. Los atentados del 11 de septiembre inundaron de incertidumbre a la industria aeronáutica mundial y al transporte aéreo en general, lo que se tradujo en una drástica caída de la demanda de pasaje aéreo y de la cartera de pedidos de nuevos aviones. Sin embargo, el consorcio europeo siguió adelante con sus planes y decidió que Sevilla se convirtiera en el centro de ensamblaje final y entrega del A400M de Airbus. La capital andaluza se convierte así en un punto de referencia de la industria aeronáutica mundial, lo que supone, al mismo tiempo, un impulso sin parangón de las actividades industriales, tecnológicas y económicas, que favorecerán muy singularmente a Andalucía y a Sevilla.

Hay que recordar que España es líder mundial en tecnología y tratamiento de la fibra de carbono, elemento fundamental en la aeronáutica, y que es la primera vez que un avión fabricado por EADS se ensambla y se entrega en España, lo que significa el mayor contrato de la historia aeronáutica española. Todo este proyecto ha traído consigo que Madrid se convierta en sede de la división militar de Airbus. Es por eso, señora ministra, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar la ministra de Ciencia y Tecnología acerca de la situación actual y perspectivas de la industria aeronáutica española?

Gracias, señora presidenta y señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el sector aeronáutico en su situación actual goza de buena salud y, además, tiene muy buenas perspectivas desde el punto de vista de su competitividad. En el año 2001 incrementó sus ingresos en un 12 por ciento —más de 2.600 millones de euros— e incrementó el empleo en casi un 8 por ciento; lo que significa que hoy más de 21.000 personas trabajan de forma directa en estos proyectos, además de todos aquellos —que son muchos— que trabajan en ellos de forma indirecta. Esta situación positiva, y más en la actual coyuntura internacional, supone un reconocimiento a la labor y esfuerzo de las empresas y a la política llevada a cabo por el Gobierno, que ha permitido y está permitiendo la reestructuración y nueva vertebración del sector aeronáutico en todas sus dimensiones. Esta política está basada en una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo de nuestras empresas, en la participación en todos los proyectos a nivel internacional, con presencia tanto de las grandes empresas como de las pequeñas y medianas y en la participación en proyectos, a diferencia de lo que ocurría en otras épocas, en ámbitos como los de la defensa, la aviación civil, el sector espacial y otros segmentos que incluyen la avia-

ción regional, el subsector de control del tráfico aéreo, la simulación aeronáutica o el mantenimiento, así como en programas como el Eurofighter en el que España participa con un 13 por ciento a nivel industrial. Por otra parte, tenemos proyectos singulares: en aviación civil, el programa A380, con una participación española de entre el 8 y el 10 por ciento, junto a una participación muy importante y liderazgo en el A400M.

La sede de Airbus Military Company, la dirección del proyecto, está en España; en Sevilla están los centros del ensamblaje y de entrega, lo que hace que la ciudad se convierta en el tercer polo aeronáutico en la especialidad del transporte militar. Todo ello con una ayuda del Ministerio de Ciencia y Tecnología de más de 1.000 millones de euros y con la creación de más de 10.000 nuevos puestos de trabajo, el 80 por ciento de ellos en Andalucía. Todo ha sido posible gracias a la eficacia y competitividad de nuestras empresas, a la política del Gobierno y a las ayudas a estos proyectos. **(El señor De la Encina Ortega: ¡Se te ha olvidado la Junta de Andalucía, ministra!.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, guarden silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO LA INVESTIGACIÓN DE LAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES (ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS)? (Número de expediente 180/001362.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula doña Belén Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde que en noviembre de 2000 apareció Parrula, la primera vaca afectada por el mal de las vacas locas, en Galicia, el Gobierno adoptó con rapidez y eficacia las medidas necesarias para evitar la propagación de la encefalopatía espongiforme bovina al resto de la cabaña ganadera española. Diferentes ministerios adoptaron, en colaboración con las comunidades autónomas y otras administraciones competentes, medidas por todos conocidas y que no comentaré ahora, para controlar y evitar los contagios en la cabaña ganadera y garantizar que esta enfermedad no se transmitiera a las personas por vía alimentaria, cuestión todavía más importante. Sin perjuicio de las medidas llevadas a cabo por otros ministerios que nos han traído tranquilidad y seguridad, creemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología no debe permanecer ajeno a esta materia, y desde el Grupo Parlamentario Popular consi-

deramos indispensable que prosigan las investigaciones y estudios sobre las técnicas o medios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad para lograr en el futuro su total erradicación por el bien de los ganaderos y consumidores.

Pues bien, señora ministra, por las graves repercusiones que esta enfermedad puede tener sobre la salud animal y humana y por la preocupación que despierta en la ciudadanía, en aras a una mayor seguridad para todos los españoles y con la mirada puesta en el futuro, es por lo que le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, además de las medidas necesarias para que el consumidor tenga firmes garantías sobre la seguridad de los productos que consume, hay que tener esta perspectiva de futuro que nos la garantiza el avanzar claramente en la investigación. Así, hemos reforzado el apoyo a la investigación sobre las técnicas, medios de prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad que tiene graves repercusiones sobre la salud animal y humana. Se han tomado un conjunto de medidas en este ámbito por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con los de Agricultura y Sanidad y Consumo. Desde 1995 se han venido financiando proyectos de investigación con cargo al vigente Plan nacional y al V programa marco, pero se ha intensificado de manera clara a partir del año 2000 con el establecimiento de una acción estratégica de investigación sobre las encefalopatías y la seguridad alimentaria. Además, desde febrero de 2001 hasta hoy, se han financiado un total de 22 proyectos de investigación —la convocatoria continúa abierta— a los que se han destinado 2,8 millones de euros. Pero no sólo se han dedicado recursos a los proyectos, sino que se han reforzado las infraestructuras de investigación en sanidad animal especializadas, con una inversión de 6 millones de euros. Por otra parte, a través de la convocatoria de acciones especiales, se apoya también la creación o potenciación de varios bancos de tejidos y muestras biológicas, esencial para continuar investigando en esta dirección. Asimismo, el Comité científico multidisciplinar, que se creó en febrero de 2001, ha venido trabajando y ha emitido ya seis informes muy relevantes —están disponibles en la web del ministerio— que permiten conocer las bases necesarias para continuar investigando los puntos débiles, además de aspectos relativos a la investigación en lo que hace referencia a la transmisión tanto humana como a través de

los animales. Se ha participado también en el grupo de expertos de la Unión Europea.

Por tanto, ha habido un conjunto de actuaciones que, además de reforzar aquellas que están llevándose a cabo en el Plan nacional de vigilancia de las EET, el laboratorio de referencia de la Universidad de Zaragoza, el registro nacional del Instituto Carlos III o la red de vigilancia con las comunidades autónomas, han de permitir que los resultados que estamos viendo sean esperanzadores en el plano de la prevención y el diagnóstico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO PREVÉ EL GOBIERNO INTEGRAR A LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES AGRARIO Y DEL MAR EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/001351.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 9, que formula el diputado don Guillermo Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de la Seguridad Social, firmado por el Gobierno, la CEOE y Comisiones Obreras, se prevé la convergencia de regímenes especiales y, en concreto, la inclusión de los trabajadores por cuenta propia del régimen especial agrario y de los trabajadores del mar en el régimen especial de trabajadores autónomos. Como sabe el señor ministro, esta previsión ha despertado mucha inquietud entre los trabajadores que se verán afectados por esta medida, que por cierto tendrá una incidencia especial en Galicia, y le formulo la correspondiente pregunta con el ánimo de clarificar mínimamente las intenciones del Gobierno al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Sabe que acepto cualquier decisión que tenga a bien tomar la presidencia, pero ciertamente debo iniciar mi intervención agradeciendo que algún interviniente, en concreto el señor Caldera, haya puesto una falsedad absoluta en mi boca, indemostrable en cualquier sopor-

te documental. Se lo agradezco porque eso resta la escasa credibilidad que el resto de sus afirmaciones tenía. (**Aplausos.**)

Ciertamente el acuerdo al que he hecho mención, acuerdo de 9 de abril que suscribió no solamente el Gobierno sino también las centrales sindicales Comisiones Obreras, CEOE y CEPYME, contemplaba seguir avanzando en el mismo marco que define el Pacto de Toledo, que no es otro que buscar una ordenación de nuestro sistema creando dos grandes bloques de protección: trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena, entre los cuales no debe haber otras diferencias que no sean las propias de la naturaleza de su actividad. Ciertamente este acuerdo también pedía y sugiere que se den pasos de aproximación. Concretamente habla de seguir avanzando en la convergencia, simplificación e integración de regímenes y habla también de iniciar las correspondientes actuaciones para la inclusión de los trabajadores por cuenta propia al régimen especial agrario en el régimen especial de trabajadores autónomos para seguir a continuación, como dice, el mismo criterio con respecto a los trabajadores por cuenta propia del mar, sin perjuicio del mantenimiento de las especialidades que procedan. En esa clave, y dentro del marco temporal que se extiende, espero que como mínimo, hasta el año 2004, confío también en la renovación de acuerdos sociales que permitan seguir dotando de un complemento interesante como es el consenso social a los acuerdos políticos que esta Cámara sostiene en materia de protección social, es donde queremos movernos. Permítame que no le dé mayores precisiones, pero me gustaría que sea una de las materias en las que pueda también retomarse, como espero que se haga, el diálogo social y que, de igual manera que en la legislatura anterior, sea la propia Comisión de seguimiento del acuerdo la que vaya concretando calendarios y acciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Aunque sea de manera anecdótica, diré que siento que utilice el turno de respuesta a mi grupo para contestar a otro diputado. En todo caso, señor ministro, permita que le haga las siguientes consideraciones.

Estos regímenes especiales existen y, por tanto, tienen su justificación por las especiales circunstancias socioeconómicas o de producción de estos sectores, como en su día avaló el propio Tribunal Constitucional, desde la obtención de rentas más bajas que la media a la discontinuidad en la posibilidad de trabajar. En cualquier reforma esta circunstancia debe tenerse en cuenta. Un aumento sustancial, tal como se prevé, de aproximadamente 150.000 pesetas al año en las cotizaciones

a la Seguridad Social va a suponer una enorme dificultad añadida a las que ya tienen estos trabajadores.

En segundo lugar, señor ministro, las modificaciones en la actual situación van a tener una repercusión distinta desde el punto de vista territorial y de género. En concreto, en Galicia el número de trabajadores por cuenta propia de estos regímenes alcanza una elevada proporción. En este sentido, cualquier propuesta de reforma debería hacerse contando con la opinión de las comunidades autónomas y, por supuesto, de las organizaciones sindicales representativas de estos trabajadores. Nosotros estamos en contra de lo previsto en el referido acuerdo de formar una mesa de análisis sólo entre los firmantes del mismo.

En tercer lugar, señor ministro, cualquier reforma debería dirigirse a mejorar las prestaciones más que a incrementar la recaudación del Estado vía Seguridad Social, y para eso debería contemplarse la aportación estatal necesaria, que sería lo justo en un Estado democrático y socialmente avanzado.

En todo caso, a la espera de mayor concreción, señor ministro, esperemos que la reforma que se propone no suponga una mayor involución en este terreno, como está sucediendo en otros campos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegra coincidir en los objetivos, pero además espero que reconozca como razonables las acciones ya emprendidas, especialmente las de cotización, y que antes que las mejoras de cotización haya llegado la incapacidad temporal cualificada, hayan llegado en ese acuerdo a la posibilidad de atender enfermedades profesionales o accidentes de trabajo y, como habrá visto, estos años han subido menos las cotizaciones que la propia inflación. Estoy seguro de que en ese camino vamos a seguir coincidiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA MARTÍNEZ CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA APROBACIÓN EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA, DE 3 DE JUNIO, DEL REGLAMENTO DIRIGIDO A EXTENDER LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD**

SOCIAL A LOS NATURALES DE TERCEROS PAÍSES QUE RESIDAN EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA (REGLAMENTO CEE 1408/71)? (Número de expediente 180/001364.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Inmaculada Martínez Cervera.

La señora **MARTÍNEZ CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el programa de trabajo de la presidencia española ha desarrollado durante este semestre importantes medidas en lo que a materia de empleo y políticas sociales se refiere. Del Consejo Europeo de Barcelona es necesario destacar los compromisos alcanzados relacionados con el reforzamiento de la cohesión social y la continuación del desarrollo de la agenda social de Niza; el impulso para actuar prioritariamente respecto de las políticas activas orientadas al pleno empleo con más y mejores puestos de trabajo; el reforzamiento de la estrategia de empleo, su revisión, que ha de concluir este año, y todo lo relacionado con la promoción de las dificultades y la movilidad de la Unión Europea. Se ha llegado a una conclusión del acuerdo sobre la propuesta por la que se modifica la directiva sobre protección de los trabajadores asalariados en el caso de insolvencia del empresario. Y no se debe olvidar la directiva sobre la implicación de los trabajadores, complementaria del reglamento sobre el estatuto de la sociedad cooperativa europea, respecto de la que se ha alcanzado un acuerdo sobre una orientación general.

Durante la presidencia española, que llega a su fin, se han alcanzado importantes compromisos en materia de Seguridad Social, se ha dado cumplimiento a los acuerdos del Consejo Europeo de Laeken en materia de Seguridad Social para los trabajadores emigrantes: el primer acuerdo, aquel que se refiere a la simplificación y modernización del Reglamento 1.408/1971, en concreto el que afecta a los títulos I y II, y el segundo acuerdo que aclara la extensión de las reglas de coordinación de los regímenes nacionales de la Seguridad Social a los nacionales de los países terceros residentes en los Estados miembros.

Por todo ello le pregunto hoy, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno de la aprobación en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea, de 3 de junio, del reglamento dirigido a extender las disposiciones del reglamento de coordinación de los sistemas de la Seguridad Social a los naturales de terceros países que residan en el territorio de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, nuestra valoración tiene que ser necesariamente positiva. El principal instrumento de coordinación en sistemas de Seguridad Social que tiene la Unión Europea es el Reglamento 1.408 y actúa en dos vertientes: de un lado, intentar que circulen de manera ordenada los distintos derechos sociales de quienes han nacido en la Unión Europea y, de otro, permitir que alcancen esos beneficios de protección social a ciudadanos de terceros países. En este caso estamos hablando de más de 15 millones de personas, que, gracias también al impulso que la propia presidencia española ha dado a esta materia, van a poder beneficiarse en igualdad de condiciones que los ciudadanos nacionales de los países de la Unión Europea. Era ciertamente una vieja asignatura, hemos conseguido un avance muy significativo en los dos planos del Reglamento 1.408, hemos podido realizar acuerdos sobre simplificación en la coordinación interna entre países y hemos conseguido —y lo digo con satisfacción porque evidencia un ánimo en modo alguno xenófobo, sino, antes al contrario, de equiparación de derechos— que más de 15 millones de personas reciban unas iguales prestaciones y beneficios de Seguridad Social. Insisto, el único requisito que se solicita, y parece también absolutamente razonable, es el de la residencia legal.

Ha sido posible también el acuerdo con países de distintos pensamientos políticos pero que coinciden en dos necesidades: la necesidad de tratar digna e igualmente que a los naturales a quienes vengan a contribuir a nuestro desarrollo y prosperidad como Unión Europea, incluso a participar de nuestro mercado de trabajo, y el requisito de legalidad que yo creo que es la mejor garantía no solamente para la Unión Europea, sino especialmente para las propias personas que acuden a este marco a desarrollar su propio proyecto vital. Creo que no cabe hacer otra valoración que no sea positiva y de satisfacción, y si además se ha obtenido bajo presidencia española, si usted me lo permite, con especial satisfacción. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ABARATANDO EL DESPIDO MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE LOS SALARIOS DE TRAMITACIÓN, AUMENTARÁ LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO? (Número de expediente 180/001372.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, ¿considera el Gobierno que, abaratando el despido mediante la eliminación de los salarios de tramitación, va a aumentar la estabilidad en el empleo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): El objetivo del Gobierno no es otro en este caso que dar continuidad a las rentas que dejan de percibir los trabajadores cuando pierdan su salario y permitir que inmediatamente, en todos los supuestos, perciban las rentas sustitutorias o compensatorias como son las prestaciones y los subsidios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: No me ha contestado, señor ministro, si va a aumentar la estabilidad o no. Yo sostengo que va a aumentar la eventualidad, porque si se abarata el despido, se facilita el despido y si se facilita el despido, aumentan los despidos. Nadie entiende que abaratando el despido vaya a aumentar el trabajo fijo, nadie entiende que para combatir el despido se abarate, como, por ejemplo, nadie entiende que para combatir el tabaco se baje el precio; se sube el precio del tabaco. Esto es tan absurdo como poner al zorro al cuidado del gallinero.

Le quiero preguntar, señor ministro, de dónde viene esta petición, porque no lo han pedido los sindicatos ni los trabajadores, es una vieja e histórica reivindicación de los empresarios, a todos los gobiernos españoles se lo han pedido y ustedes lo han introducido aquí de rondón, en la reforma del desempleo, cuando no venía a cuento. Durante muchos años, señor ministro, ustedes hablaron de aquello que llamaban el contrato basura. Pues bien, hoy España está llena de millones de contratos basura y ahora introducen en el mercado laboral el despido basura.

Su decreto de desempleo, señor ministro, hace concesiones a los empresarios que son innecesarias y pone restricciones en los derechos y en las condiciones laborales de los trabajadores que son injustas. Usted, señor ministro, ha hecho ya en su legislatura dos reformas laborales, la primera en marzo de 2001 y la segunda en mayo de 2002. La primera ya ha fracasado porque pretendía aumentar el empleo y la estabilidad en el empleo, y ha aumentado el desempleo y seguimos con el 32 por ciento de cifras de eventualidad. Esta segunda reforma va a volver a aumentar la eventualidad, señor ministro. Fíjese lo que le voy a decir, tengo la impre-

sión de que al Gobierno esto no le importa, no le preocupa, porque en su proyecto político realmente está contar con una población laboral con una tasa alta de eventualidad. Lo decía el secretario general, señor Chozas, en un debate en *El País* este domingo. Lo normal —decía el señor Chozas— sería que la empresa contrate cuando lo necesita y un buen día finalice la relación laboral porque ya no se necesita. Es decir, ustedes están apostando por eliminar la causalidad de la rescisión contractual, y ese es el despido libre, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

La última vez que se ha producido una reducción drástica de los costes indemnizatorios por finalización de contratos ha contado con su voto favorable, señor Jáuregui, como con el de la mayoría de la Cámara **(Aplausos.)**, porque simplemente se estaba recogiendo un acuerdo social del año 1997. No sé si estaba usted en ese momento, pero como hay una amplísima nómina de veteranos en su grupo, estoy seguro de que muchos de ellos lo recuerdan. Estoy seguro de que los argumentos que entonces utilizó su propio grupo para avalar esa línea eran correctos, pero, vuelvo a insistirle, ese no es el camino. Si se hubiese pretendido lo que usted dice, se hubiera actuado con el mismo método, pero no es el caso.

En segundo lugar, hace usted una valoración que evidencia su falta de convicción. La última reforma pudo haber tenido, y lo hubiese deseado, consenso social, pero no fue así. Los últimos datos nos dicen que, afortunadamente —no sé si eso a usted le desagradó, a mí me agrada—, se sigue creando empleo y se ha reducido la temporalidad. Bien es cierto que estamos en un contexto mucho más complejo, dentro y fuera de nuestras fronteras; bien es cierto que nuestra economía no es ajena a los avatares o a los vaivenes de otros países, pero permítame que le diga que usted se está centrando en una materia que podría llegar a parecer que es la materia básica, la más importante del mercado laboral, quizá se aparta de otros argumentos.

Vuelvo a insistir, nuestra filosofía siempre será de protección o de tutela, no tengo otra. Le aseguro que me parece muy inquietante que el año pasado haya habido más de 7.000 trabajadores que han litigado en pos de unas prestaciones, que han tenido una sentencia favorable y se han encontrado además con una larga pausa con carencia de rentas. Son más de 7.000 personas, no estamos hablando de los 800 supuestos que a veces ustedes airean. Me parecen tan respetables los 800 como los 7.000, y me parecen tan respetables

ambas cifras, sobre todo si se comparan con más de 200.000 causas de despido, que ciertamente se producen y que me gustaría evitar. Creo que es pura demagogia decir que las empresas españolas no necesitan adaptarse a ningún tipo de cambio. Se lo digo con sinceridad, eso es absoluta demagogia. Quiero que las empresas españolas se puedan adaptar con iguales condiciones que nuestros socios europeos.

Sinceramente, si los métodos que usted postula fuesen correctos, no se hubiese producido el incremento constante de la temporalidad, desde un 17 por ciento cuando empieza a medirse en el año 1987... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A PLANTEAR UNA DRÁSTICA REDUCCIÓN EN EL ACCESO AL SUBSIDIO AGRARIO EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA? (Número de expediente 180/001373.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no se ponga tan espléndido. Si quiere lo mejor para las empresas, nosotros para las empresas y para los trabajadores. Por si no va a estar el recorte en el desempleo general que ustedes han provocado, dos comunidades, Extremadura y Andalucía, se verán doblemente agraviadas porque su Gobierno quiere acabar con el subsidio agrario, dejando a 300.000 familias sin recursos y sin futuro. ¿Son ustedes conscientes de lo que hacen con este decreto-ley a los extremeños y a los andaluces?

La eliminación del subsidio, señor Aparicio, va a provocar un éxodo del medio rural a la periferia de las grandes ciudades. ¿Le suena? Se crearán nuevos cinturones de marginación, eso sí, marginación conocida, de la de casa, extremeños y andaluces, la que les gusta a ustedes, a repetir otra vez la historia, como ya sucedió antes. ¿Por qué nos condenan ustedes a una nueva diáspora? ¿Qué les hemos hecho los andaluces y los extremeños? Han firmado la sentencia de muerte del subsidio agrario y de muchos pequeños pueblos de este país. Ningún jornalero, y usted lo sabe, va a poder reunir en menos de siete años, los 365 jornales que, con su recorte, le permitirían percibir una prestación. Ninguna familia y ningún pueblo podrán aguantar esta situación, y si les preocupan, como dicen ustedes, las subvenciones ociosas, mire usted en el banco de la derecha

—aunque no está presente—, porque la familia política de otro ministro cobra más de subvenciones agrarias en un solo año que miles de jornaleros en toda su vida. **(Aplausos.)** ¿Cómo es posible que ustedes entiendan que un propietario agrario reciba tantos millones de subvención por ser dueño de unas vacas y se escandalicen porque un jornalero cobre al mes, cuando lo cobra, 21.000 pesetas, señor Aparicio? No engañan a nadie, porque no engaña quien quiere, sino quien puede.

Hace 25 años que les perdimos el miedo; nos levantamos y dejamos de dar gorrazos de pleitesía a quienes nos dejaban sin derechos. **(Rumores.)** Hoy caminamos de pie y no le vamos a consentir que esto siga así.

Responda a la pregunta que figura en el orden del día. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Domínguez. **(Rumores.)**

Señor Isasi, le ruego guarde silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorita, precisamente porque es necesario preservar las situaciones de naturaleza excepcional; precisamente se llegó a un acuerdo en el año 1997, en que se dijo que había que mantener las situaciones de naturaleza excepcional, pero que había que crear un régimen que sirviese para todos los trabajadores temporales de España, que tendiese a la equiparación progresiva con el resto de sectores. Y permítame que le diga que el sector agrario, sin duda alguna, se caracteriza por la temporalidad, pero también otros muchos sectores en España se caracterizan por la temporalidad y tienen esos 365 días como primer listón; eso es así, aunque nos podrá parecer injusto.

Segundo, ha hablado usted de perder el miedo. Créame que yo nunca he tenido miedo a S.S. **(Rumores.)**, y es más, le sigo manteniendo un respeto que creo que todos merecemos. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Si creen que no nos merecemos el respeto, también están en su derecho, y si para algunas de SS.SS. es la única ocasión de expresarse, lo único que les pido es que lo hagan de uno en uno, si son tan amables.

Le vuelvo a insistir: se preservan íntegramente todas las situaciones existentes en Extremadura y en Andalucía; se extiende a más de 200.000 trabajadores, que creo que son también merecedores de una protección que no han tenido durante todos los años de funcionamiento del sistema de protección al desempleo; hay una garantía de que las inversiones, allá donde no alcanza ni la inversión privada ni alcanza tampoco, y permítame

me que sienta lamentarlo, la propia iniciativa pública, que debería estar más cerca de esas situaciones, se va a seguir manteniendo. Plantearlo en términos de agresión, como usted ha dicho, y sobre todo con un lenguaje que no sé si obedece a un lenguaje de naturaleza parlamentaria o a un deseo de actuar como piquete informativo, eso ya entra dentro de su absoluta y plena libertad. **(Aplausos.)** Créame que me parece que es también, hasta en eso, respetable.

Pero, le vuelvo a insistir: no hay otro objetivo, y creo que queda perfectamente acreditado. Y, además, evidentemente, también se crea un futuro para el resto de personas. Pero, permítame que se lo recuerde, ha habido personas, a las que yo no solamente respeto sino que también incluso admiro dentro de su grupo, que dijeron que era necesario sacar a Andalucía de una cultura de pura subsidiación, y me parece que son voces extraordinariamente autorizadas dentro de su grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Señora Pérez? **(Pausa.)**

¿Señor ministro? **(Pausa.—Rumores.)**

De acuerdo.

Señora Pérez, a usted le quedaba tiempo por consumir y al señor ministro, también. Por tanto, señora Pérez Domínguez, de la misma manera que le he preguntado a usted si lo quería consumir, le pregunto al señor ministro si lo va a consumir. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE TRABAJO QUE LA REFORMA DEL SUBSIDIO AGRARIO ES NECESARIA PARA SUPERAR LO QUE ÉL MISMO LLAMÓ «LA INDOLENCIA DE LOS ANDALUCES»? (Número de expediente 180/001374.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don José Antonio Griñán Martínez.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Decía un personaje de Woody Allen, señora presidenta, que cada vez que oía la música de Wagner le entraban ganas de invadir Polonia. **(Risas.)** Si esto le pasara a todo el mundo, que por fortuna no le pasa, habría que concluir, señor Aparicio, que últimamente terminan ustedes los Consejos de Ministros a los sonos de Wagner, porque hay que ver cómo salen ustedes de La Moncloa: ¡Qué embestidas! ¡Qué forma de involucrarse en la bandera de España! ¡Qué manera de disparar contra todos los oponentes: rectores, estudiantes, inmigrantes, obispos, jueces, desempleados, sindicatos, socialistas...! Todos terminamos siendo acusados de desleales o de antiespañoles.

Pero lo que más me ha sorprendido a mí en este ataque en tromba es que una persona tan sensata como usted haya dicho que el subsidio agrario se ha reformado para superar la indolencia de los andaluces. ¿Lo cree usted de verdad así? (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Griñán.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Yo comprendo que para algunas personas es un esfuerzo físico e intelectual insuperable leer simplemente lo que dije. Tengo la fortuna de que se puede leer y que se puede decir con igual cariño de su tierra —a la que quiero— que de la mía. Dije y mantengo que el peor favor que podemos hacerle a Andalucía o, si usted prefiere, a mi tierra, Castilla y León, es dejarla sumida en la indolencia o en la falta de cambios que necesita. A partir de aquí, comprendo que la actitud de no leer esto tiene muchas posibilidades de definición. Se me ocurre una falta de ánimo o de ganas o, incluso, sin ánimo alguno de generalizarlo —nada más lejos de mi ánimo—, me parece percibir una cierta actitud personal de indolencia. Estaba a su alcance leerlo. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Griñán, tiene la palabra.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Me impide contestarle porque usted mismo acaba de leer lo que dijo y acaba de leer lo de la indolencia de Andalucía. Lo de su tierra lo ha dicho ahora, señor ministro. El caso es que ustedes han igualado a todos los jornaleros del campo, el decreto-ley ha conseguido igualar a todos en la miseria. Cuando oigo la propaganda oficial de su ministerio me acuerdo de las coplas del jorobado Torroba, que dicen: igualdad oigo gritar al jorobado Torroba ¿Quiere verse sin joroba o nos quiere jorobar? (**Risas.**) Ustedes han hecho lo mismo, para hacerlos iguales a todos los han jorobado a todos. (**Aplausos.**) Eso sí, lo hacen por filantropía, es decir, para sacar de la indolencia a Andalucía, para sacar de la indolencia a esos señores que cobran 200.000 pesetas al año. Mientras tanto, eso sí es verdad, hay mil familias españolas que se reparten 50.000 millones de pesetas, también al año, en subvenciones agrarias. Bien es verdad que para ustedes estas personas son simples y honrados latifundistas, mientras que los otros son simples jornaleros a los que 20.000 pesetas al mes corrompen o convierten en indolentes.

Señor ministro, le pido que se despoje de sus prejuicios y que, por lo tanto, viaje a Andalucía y vea de verdad lo que somos los andaluces. Somos gente que con nuestro trabajo hemos contribuido al desarrollo de Europa y al desarrollo del Estado del bienestar. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Griñán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Con todo afecto, no retuerza ni ponga en mi boca lo que no he dicho. (**Rumores.**) Se lo digo con la misma naturalidad...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Veo que no sólo se trata de decir lo que no he dicho, sino además de no permitir la expresión, lo cual me parece que no es forma de contribuir a sus argumentos. Vuelvo a decirle que, cuantas más falsedades pongan en mi boca —cosas que no he dicho y que es acreditable que no he dicho—, cuanto más utilicen argumentos de falsedad verbal o escrita —que también esta tarde se ha practicado esa modalidad—, creo que más difícil hacen la comprensión de una reforma que es necesaria. Distingamos claramente. Yo tengo absoluto respeto —y no solamente respeto sino también afecto—, hacia el pueblo andaluz, en lo que no tengo tanta confianza es en algunos de sus dirigentes, créanme. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE CON LA NORMATIVA ANTERIOR AL DECRETAZO LABORAL NO SE PUEDE LUCHAR CONTRA EL FRAUDE? (Número de expediente 180/001375.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿no es verdad que hoy en España hay 110.000 parados más que hace un año? Pase este dato al señor Aznar que cuenta las verdades a medias en esta Cámara. Nos habla de 14 millones de contratos y no nos dice que el paro ha subido. Algo está fallando. La reforma laboral que usted hizo es un desastre y ahora lo quieren arreglar con recortes en las prestaciones por desempleo. Más desastre va a ser. Además, hoy el señor Rato les ha hecho un flaco favor a usted y al señor Aznar, porque ha justificado la huelga general de los sindicatos. Ha dicho que el decreto-ley del año 1992 hizo recortes en las prestaciones, y le recuerdo que tuvo

una huelga general. Lo que mañana vamos a ver en la Cámara es un recorte de ese decreto-ley. Por la misma regla de tres, ustedes necesitan dos huelgas generales. **(Risas.—Aplausos.)**

Vayamos a otra cosa. Le formulo la pregunta que aparece en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No sé si usted vivió el debate parlamentario del año 1992, de 1994 o de 1998. Sinceramente, admiro su juventud, quizá con sana envidia, pero me está justificando la huelga exactamente con los mismos argumentos que entonces utilizaron para decir que la huelga era injustificable. **(Risas.)** Esto sí que empieza a ser francamente divertido, como resulta de difícil comprensión decir que no se apoya una huelga pero a su vez se pagan los autobuses con los que se contribuye a que la gente acuda a cierta manifestación. **(Rumores.)** En eso no entro, pero me parece perfectamente acreditable.

Me ha preguntado por algo que entiendo que es interesante que todos conozcamos: ¿Qué es necesario para luchar contra el fraude? Voy a decir que hacen falta al menos dos cosas, aunque supongo que más: la primera es una normativa adecuada y la segunda voluntad política. Le voy a citar un ejemplo muy claro. En el año 1996 vi que había una impecable normativa para evitar que los complementos a mínimos, ese plus de solidaridad que sale también de las cuotas, llegase solamente a las personas que tienen necesidad de percibirlo. Vi que desde el año 1994 había una ley impecable y que en tres años, quizá por otros motivos, muy respetables desde el punto de vista político, nadie se había tomado la molestia de cruzar los datos del Ministerio de Hacienda con los del Ministerio de Seguridad Social. Por eso le digo que hacen falta dos cosas, y afortunadamente a este Gobierno no le falta ninguna de las dos, ni legislación y voluntad. Otros lo tienen que demostrar todavía. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor ministro, lleven seis años gobernando. ¿Ahora van a decir que van a poner reformas para atajar el fraude? El fraude se corrige quitando la prestación a quien defrauda y no recorriendo derechos como van a hacer ustedes, porque eso es hacer pagar a justos por pecadores. El INEM hizo el año pasado 578.000 controles de desempleo, y el fraude que detectó no llegó al 1,15 por ciento, según datos de su ministerio. Sin embargo, de cada dos contratos temporales inspeccionados, uno estaba hecho en fraude de ley. Ahí es donde está el fraude, señor ministro, ahí es donde

el Gobierno debe meter la mano, pero esto sería sancionar y vigilar al fuerte, y ya sabemos que ustedes son prepotentes con los débiles y se arrugan con los poderosos.

Yo le voy a decir, señor ministro, cuál es el verdadero fraude del desempleo. El verdadero fraude es que ustedes utilizan el dinero del desempleo para financiar a los empresarios. Hasta la reforma lo hacían pagándoles las bonificaciones de las cuotas, y después de la reforma, pagando con el dinero para el desempleo a los empresarios que ponen a un trabajador en el paro tras despedirlo improcedentemente, ¡que manda castañas! Lo dicho, señor ministro, débil con los fuertes e intolerante con los débiles. ¿Quieren hacer política de derecha? Háganla, con las cosas claras, pero no llamando vagos ni maleantes a trabajadores que lo único que quieren es un trabajo digno, y ustedes no se lo han asegurado. Porque ha dicho el señor Aznar y también ha dicho usted. ... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Cuando hablo de empresas me refiero al lugar en el que confluyen personas con deseos de emprender y trabajadores. Desde luego, creo que esa sigue siendo la fórmula más eficiente de crear empleo, con personas dispuestas a emprender y personas que desean trabajar. Eso es lo que yo defino como empresa, y a usted parece causarle una especial aversión que se ayude a las empresas, para mí lugar de encuentro de iniciativas y trabajadores; para usted parece ser otra cosa bien diferente.

Me pregunta si se pueden y se deben hacer actuaciones, y puedo decirle que desde el año 1996 llevamos más de 791.000 detecciones de situaciones incompatibles con prestaciones o con incumplimientos de requisitos. Estos son datos del INEM, aunque ya sé que a ustedes sólo les gusta la técnica del espigado, es decir, este dato me gusta y lo utilizo y aquel no. Le vuelvo a decir que no se ha bajado la guardia, antes al contrario, se han reforzado y mejorado las plantillas, por cierto enormemente debilitadas, de inspección de trabajo y de subinspección de trabajo, y esto se va a seguir manteniendo. Pero también le digo que al menos este Gobierno no tiene tras sus espaldas tres amnistías fiscales a las personas con mayor capacidad económica de España. Perdóneme. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS EFECTOS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO DE LAS MEDIDAS QUE**

HA PRESENTADO DE REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. (Número de expediente 172/000190.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpe-lación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado de reforma de la protección por desempleo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor ministro, no se enfade usted, si los que le han llevado a la huelga general, los que se la han convocado están en sus bancos, han sido el señor Montoro y el señor Rato, ayudados por el presidente. No se enfade con nosotros, enfádesese con ellos, que son los que le han llevado a esta situación. **(Risas.)**

Ha contestado a nuestro compañero Ramón Jáuregui diciéndole que él había votado favorablemente. **(Rumores.)** Revise usted bien la lista de diputados. La que le habla no votó ninguna reforma, pero le digo, igual que le decía antes, que el día 20 hay una huelga general para mantener la reforma que se aprobó en el año 1992. O sea que tan mala no debería ser cuando ahora todo el mundo sale a defenderla. Ustedes mienten en las campañas que están haciendo, pero hay una cosa que sí le reconozco: les admiro profundamente. **(La señora Montseny Masip: No, no.)** Sí, sí compañera Reyes, mienten. **(Rumores)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montseny. Guarden silencio.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Yo se lo voy a demostrar. Tengan paciencia, tranquilos. **(Rumores.)** No solo mienten, sino que es como si se comieran el pavo antes de matarlo, mientras está en el corral. Han mandado ustedes una hoja a todos los ciudadanos diciéndoles la bonanza de la reforma fiscal que todavía no ha venido a esta Cámara. ¿Cómo se llama esto? **(Aplausos.)** Han aprobado una reforma que expropia derechos a los trabajadores, que recorta prestaciones y que además crea grandes desigualdades y realmente abarata el despido de forma importante, como le diré a continuación. No han traído memoria y dicen que no la hay. Señor ministro, esta memoria que yo tengo es de su ministerio. La memoria dice —y creo que está bastante inflada— que se van a ahorrar 150 millones de euros, es decir, 50.000 pesetas por cada desempleado que hay en este momento. Si eso no es mentir, ¿qué es, señorías? Es que no lo entiendo. **(Rumores.)**

Luego hacen una campaña en la que nos quieren convencer de las bondades que tiene este decreto. Si el

PP quiere hacer campañas de propaganda de lo bien que lo hace, páguelo con el dinero de su bolsillo, pero no lo pague con el dinero de los españoles. **(Rumores.)** ¿Cómo le llamaría usted a eso, señor ministro? **(Aplausos.)** ¡Hombre, por favor!

Señor Aparicio, no hay que ser muy espabilado, simplemente hay que saber leer la reforma para darse cuenta de los recortes. Dicen que no hay recortes, que no abaratan el despido. Pues cuando eliminan salarios de tramitación, ¿qué hacen? Para un contrato de seis meses —y les recuerdo que en este país el 32 por ciento de los trabajadores tienen contrato temporal y que el 51 por ciento de los parados que acceden al desempleo lo hacen por finalización de contrato temporal, fíjese bien—, si eliminan el salario de tramitación, le están eliminando posibilidad de alargar meses de desempleo y le están bajando la indemnización al 50 por ciento. A un trabajador que lleve ocho años trabajando en una empresa, que sea fijo y al que despidan le abarata usted el despido el 15 por ciento. ¿Cómo le llama usted a eso? **(Una señora diputada: Caridad.)** Yo creo que está bien claro.

Por otro lado, viene el señor Aznar y dice: Yo pregunto a los españoles si quieren seguir pagando a todos aquellos que no quieren trabajar. Y yo pregunto a los españoles: ¿Quieren ustedes pagar el salario a un presidente que no hace más que recortarles derechos? Parece que el señor Aznar sabe la respuesta y por eso se va; no se vuelve a presentar por eso, porque ya sabe lo que piensan los españoles. **(Aplausos.)**

Señor ministro, el problema de las campañas que están haciendo tiene un final muy concreto: la reforma se está aplicando. Ustedes han podido leer en los medios de comunicación que el INEM mandó hacer unos días un encofrador a una empresa para cubrir un puesto de soldador, y la empresa mandó una nota al INEM que decía: ¿Este señor tiene que quedarse aunque no sea soldador? **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Está en vigor, señoría, está en vigor. Es un decreto-ley que está en vigor, entérese bien. ¿Cómo va a saber un funcionario que está en una ventanilla lo que un currante es o no es, lo que es una categoría u otra entre las mil y una calificaciones que hay en este momento? ¿Cómo puede un currante del INEM, que sabe que está bajo mínimos, atender y tener en cuenta todas estas cuestiones? Tenga esto en cuenta, señor ministro, porque realmente es así.

Dicen también que no recortan la prestación del INEM a los fijos discontinuos. Lo que ustedes no explican es que los fijos discontinuos de fechas inciertas sí van a tener desempleo; los que no saben cuando los van a llamar a trabajar ni por cuantos meses les van a dar trabajo, esos, si llegan a las cotizaciones necesarias, van a tener desempleo, pero los de fechas ciertas no van a tener desempleo. A una señora que trabaja de cocinera en un colegio, que termina en junio y vuelve en septiembre y que sabe que es fija, a esa se le acabó el

desempleo. Ya lo reformaron el año pasado, pero se les olvidó modificar la Ley Básica de Empleo, y como no estaba modificada, durante este año se ha ido aplicando a los de fechas ciertas e inciertas, pero ahora lo corrigen y a partir de ahora queda claro.

Dicen también que quieren ampliar el subsidio agrario. Ahora cobran el 70 por ciento de los jornaleros andaluces y extremeños, y a partir de esto ya no cobran y los igualan a todos, esto sí, porque dígame usted cómo va un jornalero, un trabajador del campo, que usted sabe que tiene un trabajo temporal en fechas muy concretas, a reunir 365 días para tener derecho a cobrar un subsidio. **(Aplausos.)** Explíquemelo. ¿Qué van a tener?

Señoría, usted conoce mejor que yo la política agraria común, la PAC. ¿Y cuáles son los objetivos de la PAC? Fijar la población en el medio rural impidiendo el éxodo a los núcleos urbanos, proteger el medio ambiente y luchar contra la desertización, mantener un patrimonio agrario, etcétera. Pues, señorías, es lo mismo que hace el PER. El PER ha significado el asentamiento, la estructuración de la población en Andalucía, una de las cuestiones más importantes de los últimos años para Andalucía y Extremadura para equilibrar el territorio. Hay que pensar en el problema del desempleo, pero además hay que reequilibrar el territorio, porque si no, estamos desequilibrando el territorio nacional para concentrarlo en grandes urbes.

Dicen también que toman medidas para favorecer a las mujeres. Yo, de verdad, les admiro. Les admiro porque son capaces de vender tres veces la misma burra y además venderla por nueva cuando ya tiene 25 ó 30 años. Aquí vuelven a plantear subvenciones para las mujeres que se incorporen a trabajar después de haber tenido un hijo. Pero ¿recuerda que esto también iba en la reforma del año pasado? ¿Y que también iba en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Y que también hablamos de ello cuando se aprobó la Ley para conciliar la vida laboral y familiar? ¿Qué pasa, que van todos?

Además, fíjense lo que están diciendo. Por fin dicen que está bien que la mujer trabaje, pero luego dicen: Si quieres que te facilitemos el trabajo, has de tener hijos, porque si no los tienes, no se subvenciona ni se bonifica tu contratación. Eso es lo que dice su reforma. **(Aplausos.)**

El señor Aznar también dice que no sabe por qué se hace la huelga del día 20. **(Un señor diputado: Está mintiendo.)** No lo entiende por una sencilla razón: los sindicatos, el señor Cándido Méndez y el señor Fidalgo, pidieron una entrevista al presidente para explicarle de viva voz los motivos de la huelga, y no los recibió. Ahora dice: No hay motivos, ¿por qué se ha elegido esta fecha para hacer la huelga general? Señor Aparicio, la fecha la ha elegido él. Llevan ustedes seis años gobernando; ¿por qué hacen esta reforma durante la presidencia de la Unión Europea? ¿Por qué se aprove-

chan ahora para decir al resto de países: Mira qué chulo soy que yo modifico lo que sea y trágame y aguanta? **(Aplausos.)** Pues ya ve usted, ni tragan ni aguantan.

Puede usted ir a todos los programas de televisión que quiera —rehúsan los debates porque les salen mal; por cierto, ayer le salió bastante mal, lo siento—; va a TVE, le hacen una entrevista y pone usted cara de buena persona —porque creo que lo es— y explica esta reforma, pero luego los expertos la leen y dicen: ¿Pero qué dice este señor? Y no creo que lo que usted dice, señor ministro, lo diga desde la ignorancia; lo que creo es que está intentando engañar deliberadamente a los trabajadores. **(Aplausos.)**

¡Basta ya de recortes sociales, basta ya de engaños! Ponga un poco de sentido común en su ministerio y en el Gobierno, retire este decreto, cite a los agentes sociales, negocie con ellos, haga con los agentes sociales un análisis conjunto de la situación del mercado laboral y, conjuntamente con ellos, hagan los acuerdos y tomen las medidas que sean necesarios, pero por favor retire este decreto, no lleve a este país a una huelga que nadie quiere y siga negociando.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no utilizaría con la profusión que usted lo hace el término mentir, sobre todo cuando —vaya como ejemplo— a los papeles que trae es usted quien les concede veracidad sabiendo que son falsos. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Insisto en que voy a intentar ser lo más correcto posible. Debo decir que en algunos de los casos ya he cumplido con carácter general. Si la política del Partido Popular tuviese esa decidida vocación de agresión a los derechos de los trabajadores, lo primero que no hubiese procurado sería la creación de más de 3.700.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, porque parece que eso no se compadece con el deseo de retirar derechos. Guste o no, hoy hay más de 2.700.000 personas que tienen un empleo, con una calidad que nosotros y supongo que ustedes también desean mejorar. Pero ciertamente cambia bastante la situación. Hay 1.700.000 personas paradas menos, luego parece que también tienen unos derechos sensiblemente superiores a los que en cualquier caso tiene un parado. Ciertamente, los derechos básicos son los individuales, y, como se ha repetido esta tarde, es evidente que no se altera ninguno de los datos de las cifras básicas que definen los derechos de los trabajadores. No se modifica el periodo de cotización necesario, y aprovecho para hacerle la reflexión de que los 365 días

obran a favor de todos los trabajadores, incluyendo aquellos que están en sectores altamente estacionales o temporales, y estoy pensando en la construcción y en buena parte de la hostelería española.

Usted ha ocultado —y tendrá sus razones— el hecho de que el nuevo sistema permite una integración ordenada de todo el trabajo realizado. Yo no sé si S.S. está a favor o en contra de la realización de trabajos que no se declaran, de la economía sumergida, pero yo prefiero un sistema que reconozca todos los esfuerzos, y eso usted también lo ha querido ocultar. Cualquier día trabajado o realizado será computable hasta alcanzar esos 365 días. También sabe usted como yo que, desgraciadamente, incluso en los periodos de mayor actividad agraria hay un porcentaje muy importante de perceptores del subsidio que en esos periodos punta de actividad agraria no tienen jornadas acreditadas, y usted me dirá que es porque se dedican a otras cosas, lo cual me parece respetable. Hasta tal extremo me parece respetable, le vuelvo a aclarar, y por otra parte me parece tan necesaria la preservación de este sistema, que es por lo que se ha decidido su mantenimiento en términos íntegros.

Cuando se dice que se suprime en el decreto el actual sistema de subsidios agrarios en Extremadura y Andalucía, ¿qué se está haciendo? ¿Decir la verdad? Yo entiendo que no, cuando precisamente a cualquier persona que haya tenido beneficios de este sistema de naturaleza excepcional en los tres últimos años se le van a mantener íntegramente. Por esas acciones a las que antes se apelaba, que también estimamos necesarias, de complementación de la inversión, porque probablemente a muchos rincones de Extremadura y Andalucía y de otras comunidades españolas no lleguen todas las acciones que deseáramos de la iniciativa privada o de las iniciativas institucionales, es por lo que existe un claro compromiso de mantenimiento de las cifras de inversión.

Ha insistido también en los salarios de tramitación, pero lo ha hecho en un terreno en el que ya no sé si es falsedad o posiblemente ignorancia. En la extinción de los contratos de naturaleza temporal no proceden salarios de tramitación, y sabe también que está citando algunos ejemplos que en los contratos de naturaleza estable están dentro del periodo ordinario de prueba, el periodo que contempla el Estatuto de los Trabajadores y que contemplan la mayor parte de los convenios colectivos. Si quiere entenderlo, bien, y si no, yo lo lamentaré, pero ciertamente lo que buscamos es la necesaria continuidad de rentas que debe producirse entre la pérdida de salarios y, en este caso, la entrada en juego de las rentas sustitutorias.

Hoy ha citado su doble militancia. Me parece absolutamente respetable que ejerza esa doble militancia, pero no diga cosas que no son ciertas. Una de las cosas más elementales es el número de trabajadores fijos discontinuos que hay en España. Ya que ha citado algunas

fuentes, yo he leído que había más de 200.000. No es eso lo que nos dice la encuesta de población activa, que nos habla de unos 140.000, y de esos 140.000 están recibiendo protección la práctica totalidad. ¿Por qué? Por algo tan elemental en el derecho laboral como que son contratos sujetos a la normativa y legalidad del momento en que fueron realizados. Hay muchas personas que tienen contratos anteriores a cualquiera de las modificaciones que usted me imputa y que yo asumo, bien la última reforma laboral o la de hoy, que están y van a seguir tranquilos. No entiendo esta técnica de la intimidación que ustedes utilizan, llamada a desmontarse por la realidad de los hechos. También se dijo que íbamos a quitar las pensiones y que íbamos a reducirlas enérgicamente, y hoy la realidad nos demuestra —no lo ponga en mi boca, póngalo en boca incluso de los convocantes de la huelga— que todas las pensiones han mejorado en España y afortunadamente podemos hablar de pensiones o de desempleo no desde la angustia financiera sino desde una solvencia. Parece que aquí sería el gran argumento decir: Ahora sí que llega el momento de actuar porque hemos llegado a que el sistema es insostenible, bien sea el sistema de pensiones, bien sea el sistema de desempleo. Yo creo que eso es lo que debemos evitar. Estoy seguro de que no fue por mala intención, la que usted me imputa, cuando en el año 1992 hubo que realizar cambios ante lo que se vio que era evidente, que era la insostenibilidad de lo diseñado previamente, y lo diseñado previamente obedeció también a otro conflicto de naturaleza general, en aquel caso —también su memoria le alcanzará— en el año 1988. Como consecuencia de un conflicto, se generaron unas políticas que se demostraron insostenibles y se generó un nuevo conflicto. En esos años ¿qué le sucedió a la sociedad española? Le sucedió fundamentalmente que perdió muchísimo empleo y que los niveles de bienestar que había adquirido tuvieron que ser en algunos casos reducidos de manera drástica. Yo creo que estamos ante la oportunidad de consolidar y racionalizar el gasto en el desempleo de igual manera y modo que se hizo en materia de pensiones. Usted me pregunta por qué no es posible el diálogo, y yo creo que es difícil alcanzar un acuerdo si dos no quieren. Ha habido cuatro invitaciones a sentarse a una mesa a contrastar puntos de vista, y tristemente no se han querido sentar, en este caso, las centrales sindicales a la mesa y no han querido tampoco proponer un documento que nos permitiese alternativamente trabajar sobre el mismo.

Se refería usted a quién ha provocado la huelga y la fecha de la misma, y me permito recordar que la convocatoria de huelga es anterior a la aprobación del decreto. Luego utilizar el argumento de que es consecuencia del decreto merece un adjetivo que le pido que ponga usted. Yo diría que es falso, para que no haya tampoco la dureza que usted sistemáticamente emplea en sus expresiones. Me parece que es falso. La convocatoria la hace quien la hace. Además, si la hace, como

supongo, responsablemente, tiene que asumir la responsabilidad de lo que allí suceda y la responsabilidad de que ese derecho legítimo no es el único en juego, sino que también el resto de derechos constitucionales son tan respetables y tan legítimos.

Le vuelvo a decir que en términos de política de mujer naturalmente que queda muchísimo por hacer. Hoy felizmente hemos logrado pasar de una tasa de actividad de la mujer superior al 40 por ciento. Tenemos —a mí por lo menos no me pasa desapercibido— más de 630.000 mujeres en las listas del desempleo, en edades en las que yo creo —y ese es mi planteamiento y el del Gobierno— que deben tener derecho a un empleo y a optar, si es que desean, libremente por una situación de familia o de maternidad. El planteamiento que usted ha hecho es falaz. Ya el año pasado se establecieron situaciones de discriminación positiva, que siguen siendo imprescindibles en favor de la mujer porque admítame que es más difícil para una mujer su acceso, su permanencia y su promoción en el empleo. No me diga que tiene que quedarse embarazada o ser madre para recibir beneficios. Eso no se corresponde ni con lo que hicimos el año pasado ni con lo que ahora presentamos. Lo que sí hubo que hacer —y me permito recordarlo— fue invertir esa situación que aparecía como disuasoria. La expectativa de maternidad en una mujer era como disuasión a la contratación, y creemos que estamos en el camino correcto invirtiéndolo para que resulte atractivo para la trabajadora y atractivo para quien ha de contratarla. Me parece que no hay otro mecanismo para que esto funcione, porque por muy atractivo que sea para el trabajador, si finalmente nadie se va a decidir o sólo va a haber los inconvenientes asociados, no estaremos haciendo ningún favor a un grupo que necesita —insisto— más y mejores ayudas. Además, esa línea de discriminación positiva creo que me concierne plenamente, puesto que también tengo la responsabilidad de la igualdad de oportunidades. Luego no diga cosas que no se corresponden con la realidad. Igual que le digo, siguiendo el argumento que usted exponía, que ha habido cambios que se han producido y que han operado desde hace más de un año. Si estuviesen contenidas en las normas que ahora se revalidan o convalidan las catástrofes que ustedes profetizan, ya se hubiesen cumplido porque ha transcurrido más de un año, y el hecho de haber transcurrido más de un año significa lisa y llanamente que ya se ha completado un ciclo de una temporada en todas las actividades sujetas a la contratación de fijos discontinuos. Cuando transcurren más de 12 meses, todas las actividades en las que hay fijos discontinuos han completado un ciclo entero. ¿Ha habido trabajadores que hayan acudido en masa a protestar por la retirada de derechos? Evidentemente, no. Como le decía, la tasa de cobertura de estas personas supera más del 95 por ciento. Dejen tranquilos, por favor, y no metan miedo a quien no tiene que tener ningún motivo de inquietud, porque todo contrato laboral

se rige por la norma de la fecha en la que fue realizado dicho contrato. ¿Qué prefieren, mendaz, para que seamos todos correctos en el uso del lenguaje? Yo no quiero caer en ninguna descortesía, pero por favor no utilice argumentos que no se corresponden con la realidad; ni argumentos ni papeles a los que usted certifica su validez.

Perdone que le diga —y con esto ya voy concluyendo— que estamos en una situación en la que algunas de las discrepancias o diferencias se pueden sustanciar, y me parece espléndido, en sede parlamentaria. Otras están atribuidas a los tribunales. He leído recientemente que yo tenía la obligación de tutelar derechos. Afortunadamente, esa obligación la tienen —y a mí me parece perfecto en un Estado de derecho— los jueces. Me pueden gustar más o me pueden gustar menos ciertas discrepancias. Unas, las de naturaleza política, se sustancian en esta Cámara con el juego normal de mayorías y minorías. Pero no aplique sistemáticamente presunciones de mala fe. No me habrá oído a mí aplicar presunciones de mala fe en actuaciones de anteriores gobiernos y de anteriores ministros de Trabajo. Yo siempre he creído que han actuado con la mejor de las intenciones. Las cosas han salido bien o han salido mal. Ha habido ministros que se han retirado con un saldo importante de parados, con un saldo importante de descenso en la afiliación a la Seguridad Social o con un saldo importante de pérdidas de empleo. Supongo que han actuado de buena fe. El crédito que le puedo ofrecer es que a lo largo de estos seis años ha habido 13 acuerdos y somos las mismas personas; se han generado más de 2.700.000 empleos; hemos bajado nuestra tasa de paro del 24 al 11 por ciento; tenemos casi cuatro millones más de afiliados a la Seguridad Social y ciertamente muchísimos españoles más tienen mejores derechos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cómo no me voy a acordar yo de fechas anteriores. Me da usted pie. ¿Va usted a hacer con los funcionarios del Ministerio de Trabajo lo mismo que hizo con motivo de la huelga del 14 de diciembre con los funcionarios de Castilla y León cuando era usted vicepresidente? ¿Se acuerda? No les descontó ese día de huelga. ¿Va usted a hacer lo mismo ahora? Fíjese si tengo memoria, señor ministro. **(Aplausos.)**

Señor ministro, tiene usted una forma muy fácil de demostrar que los papeles de que yo le hablo son falsos, aunque yo le digo que no lo son. Le puedo asegurar que son del ministerio. Evidentemente, no le voy a dar más datos para que no corte usted lo que no tiene que cortar. Ahora bien, ya le digo que tiene usted una

forma muy fácil de hacerlo: traiga una memoria económica del decreto y entonces se podrá demostrar si son falsos o no. Esa es la prueba que tiene que hacer. Mientras no traiga usted una memoria económica, esos papeles son del ministerio, le guste o no, señor ministro.

Las peonadas. Usted sabe que para las peonadas los domingos y los festivos no cuentan. Todos los municipios de Andalucía llegan a un máximo de 36 peonadas —tienen una lista y la van corrigiendo para que todo el mundo pueda llegar— y, según me dicen mis compañeros andaluces, en los pueblos más ricos llegan a 40 peonadas al año. Explíqueme usted qué les va a contabilizar como trabajo realizado y cotizado a la Seguridad Social, ¿la chapuza que hacen cuando arreglan su casa? Porque para tener 365 peonadas, ni que se vistan de lagarteranos llegan, señor ministro.

Ayer decía un compañero suyo, el señor Azpiroz, al cual tengo gran respeto y aprecio, que iban a convertir el decreto en proyecto de ley para que se debatiese en la Cámara y pudiera salir de la misma mejor de lo que había entrado. Son palabras más o menos textuales. Y yo le digo, señor Azpiroz, que acabamos de convertir un decreto-ley de jubilación flexible en ley. Entró en esta Cámara punto y coma como decreto-ley y, salvo sus enmiendas, salió punto y coma como había entrado, puesto que no aceptaron ni una enmienda de ningún grupo parlamentario. **(Aplausos.)** Señor Azpiroz, ¿para qué nos sirve entonces el proyecto de ley que se debate aquí? Eso sí, está bien que lo hagan. Por lo menos háganlo y así podremos dar a conocer nuestras enmiendas.

Señor ministro, yo estoy plenamente orgullosa de mi doble militancia: en la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista, siendo ambas compatibles. Yo defendiendo el interés de los trabajadores. Me llamo Isabel López i Chamosa y defendiendo lo mismo me siento en un escaño, en la sede de UGT o en Ferraz. Defiendo lo mismo porque yo pienso lo mismo esté donde esté y el que tenga problemas que se los solucione. Yo no tengo ninguno. Defiendo lo mismo aquí y en cualquier otro sitio.

Las pensiones han mejorado. ¡Sólo faltaría! A mí me parece bien que ustedes nos faciliten cifras, como que hay 1.700.000 trabajadores más o 400.000 mujeres más trabajando. ¡Faltaría más, señor ministro! Habla usted del empleo que había cuando tenía 12 años y del que hay ahora. La sociedad evoluciona. ¡Sólo faltaría! Señor ministro, no me da tiempo a hablar del tema de la mujer, pero ya sabemos lo que piensan ustedes de las mujeres. Han superado aquello de la mujer con la pata quebrada en casa y ahora la quieren trabajando, pero madre de muchos hijos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, una afirmación del tenor de que todo papel es oficial salvo prueba en contrario me evita comentar el rigor de otras afirmaciones, porque ciertamente esta es la más pintoresca inversión de la prueba que yo he recibido hasta la fecha. En 1988, hasta donde la memoria me alcanza, se produjo una situación de conmoción social y hubo muchísimas personas que se encontraron con que quizá por una imprevisión —quiero seguir pensando bien— no se habían establecido unos servicios mínimos que permitiesen identificar quién intentó acudir y quién no, quién ejerció el derecho de huelga y quién no. Le puedo garantizar que al menos en la Junta de Castilla y León, yo no estaba entonces, estaba en este mismo Parlamento, se podían haber seguido dos criterios: un criterio sin duda ninguna de intentar judicializar la cuestión y litigar uno a uno con todos los trabajadores de la Junta, sabiendo de antemano que había una mayoría de personas que no deseaban ejercer la huelga ese día; y se podía ejercer el criterio tradicional de *in dubio pro reo*, si se quiere, de permitir que ante la duda no se procese el descuento. Se me preguntó posteriormente que por qué se comparaba con el ejercicio de huelga de un grupo bien reducido y que desde luego dejó constancia expresa de su deseo de participar en la misma. Permítame, porque considero lisa y llanamente que son dos situaciones difícilmente comparables. Y se lo digo porque me parece que cuando es indemostrable si una persona ha intentado o no acudir al trabajo es bien distinto que cuando solicita expresamente ejercer su derecho, cosa que debería hacer todo el mundo, no sé si lo harán todas las personas.

La modalidad de la interpelación interactiva que usted ha sugerido, hablando simultáneamente al señor Azpiroz y a mí, me parece que es muy enriquecedora, pero tampoco va a contribuir a avanzar mucho en esta materia.

Sobre la última afirmación sí que me gustaría hacer una observación: la sociedad evoluciona, poco menos que el empleo se genera espontáneamente. Entonces, ¿qué hay que pensar, que fue un etapa de muy mala suerte la que tuvieron que atravesar ustedes desde el año 1993 a 1996? ¿Que fue la conjunción de las estrellas? ¿Que fue una coalición de elementos naturales de la evolución humana los que hicieron que aumentaran los niveles de paro hasta casi el 24 por ciento? ¿Que fue fruto de la casualidad que la temporalidad alcanzase el 35 por ciento o, lo que es lo mismo, el 40 por ciento de los trabajadores del sector privado? ¿Que realmente se produjese una tasa de paro especialmente dura en el empleo femenino?

Yo no creo en la casualidad, tal vez porque uno es de ciencias. Puestos a tener también convicciones personales, creo más en la causalidad; creo más en el conjunto de políticas que no solamente España sino los países de la Unión han llevado a cabo, que eran políti-

cas razonables de cambios económicos y de cambios sociales; creo que hemos mejorado nuestra capacidad de traducir crecimiento económico en crecimiento del empleo. A mí no se me olvida que no hace tanto tiempo simplemente para sostener el empleo teníamos que crecer bastante más, como un 3,5 por ciento de nuestra economía.

Los datos del primer trimestre de este año nos dicen que con un 2 por ciento de crecimiento de la economía se crea empleo en un 1,4. Sirva un ejemplo, en los tres últimos años de 1993 a 1996 el incremento de afiliados a la Seguridad Social fue de 141.000 personas, cifra respetable, pero prácticamente igual que el incremento de la afiliación del pasado mes de mayo. Espero que usted entienda también que esto no es fruto de la casualidad.

Le he hecho antes dos afirmaciones que me gustaría dejar muy claras, y le vuelvo a reiterar, y es que yo no creo que los anteriores gobiernos hayan actuado con mala fe ni con mala intención. Se habrán equivocado o habrán acertado, pero esa presunción sistemática de mala fe que me traslada a mí ha trasladado también hace unos instantes a los funcionarios de los servicios públicos. Vamos a ver, ¿por qué los funcionarios de los servicios públicos tienen que tener un ánimo distinto al que tienen los trabajadores de la sanidad o de la educación? ¿Es que el reflejo natural de un trabajador de la educación es hacer la vida imposible a sus alumnos? ¿Es que el trabajador de la sanidad no desea lo mejor para sus pacientes? ¿Por qué presume usted que los trabajadores de los servicios públicos de INEM o no saben, o no pueden, o no quieren? Perdone, mi presunción es la contraria. Además, me daba ejemplos y dice: es que se están haciendo citaciones. Yo entiendo que las citaciones obedecen a una cierta similitud de profesiones, y lo que usted no ha querido leer, quizá porque no le interesa, es la redacción previa sobre oferta adecuada de empleo, donde desde luego es evidente que el trabajador tiene todas las garantías; incluso se dice expresamente que las ofertas son adecuadas, con independencia de las prestaciones que estuviera recibiendo; también se dice que el único requisito es que no tenga que cambiar de domicilio, y mire usted cada mañana la periferia de las grandes ciudades y verá lo que son las distancias, que hoy son comúnmente frecuentes. Nos ha hablado de la jurisprudencia, y yo lo asumo. Desde luego tenemos que buscar un razonable equilibrio entre las personas ocupadas y las personas paradas. En ello estamos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS EFECTOS REALES DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR EL REAL DECRETO-LEY 5/2002,**

DE 24 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD. (Número de expediente 172/000191.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, la verdad es que no les entiendo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** No porque hayan propuesto una reforma del sistema de prestaciones por desempleo, sino por esa desabrida reacción ante la negativa de los sindicatos a sentarse a negociar sobre un papel ya escrito, negro sobre blanco e irreversible porque forma parte de una estrategia y una política bien diseñada, como ha dicho el ministro Montoro esta mañana en la Comisión de Hacienda. Lo ha dicho así: es que tenemos ya diseñado todo un método de abordar los problemas y esta reforma forma parte de este método. No es algo que han improvisado; es algo que han puesto en marcha desde hace tiempo, sobre lo que se han aprobado una serie de leyes en esta Cámara y que continúa en esta reforma de la protección por desempleo.

La reforma no es bien recibida por los sindicatos. En el momento en que esto ocurre, estos sindicatos, que durante seis años han sido calificados por ustedes de buenos, prudentes, bienhechores, responsables ante la ciudadanía y el país, y en definitiva de patriotas, ya no son buenos; ahora son antipatriotas, les quieren jorobar la cumbre europea, se han lanzado al monte, hacen una huelga de carácter político, etcétera. Es decir, ya ha cambiado todo absolutamente.

Yo le he preguntado en la interpelación por qué este real decreto ley, por qué el decretazo y por qué la urgencia. ¿Tienen ustedes una urgencia extraordinaria? ¿Se está hundiendo el presupuesto? ¿Es que el déficit público vuelve a acelerarse o a relanzarse? ¿Es que no tienen ustedes caja para hacer frente a las necesidades sociales del país? ¿Por qué la urgencia de este decreto? Además, ¿por qué el decretazo con nocturnidad y alevosía? La reforma en sí ya era injusta porque recortaba derechos, y era injustificada puesto que en el año 2001 hubo un superávit de 3.600 millones de euros porque ha habido más ingresos por cotizaciones que gasto en prestaciones, no es una prioridad y no va a crear más empleo, más estabilidad ni más cohesión social. Además, facilita un despido más barato, producirá menos

protección al desempleo y liquidará derechos históricos conquistados en Andalucía y Extremadura; derechos históricos conquistados que afectan a una parte importante de trabajadores y trabajadoras que, en aquel momento histórico, hace 22-23 años, no tenían nada y, a partir de la lucha del movimiento obrero y del movimiento sindical, conquistaron algo.

El Plan de Empleo Rural es un dinero fluido que va a los ayuntamientos y permite hacer una serie de obras. Sabe usted perfectamente que en Andalucía y en Extremadura muchas comarcas quedarán más desiertas de lo que ya están si no llegan flujos que permitan una actividad económica que ustedes no han sabido propiciar desde el Gobierno en el terreno industrial, en el del comercio o en el de los servicios. Así que lo que puede pasar en Andalucía y en Extremadura es que se pierdan derechos que los trabajadores han conseguido históricamente con su lucha, que son necesarios, que representan unas 200.000 pesetas al año —si llega— para quien los cobra y que, además, representan un dinero líquido que permite el desarrollo económico o el mantenimiento de una actividad económica para que determinadas comarcas y pueblos no queden más desiertos todavía. Además, la reforma es una muestra de imposición autoritaria; una muestra de utilización perversa de la mayoría absoluta. Rompe la negociación y el diálogo, rompe la ya escasa estabilidad laboral y apuesta por la precariedad sin derechos sociales. A nuestro entender, encierra una concepción rancia y regresiva de los derechos laborales, y, además, afecta a todos los trabajadores y trabajadoras, estén parados o en activo.

¿Por qué el decretazo, señor ministro? Porque los sindicatos no han dicho amén; y, como no han dicho amén, quieren ustedes doblegarlos. Ya lo ha dicho el Gobierno: podían haber llegado a un empate, pero no; quieren ganar el partido, quieren imponer la reforma a los sindicatos y a los trabajadores exactamente tal cual fue diseñada. Quieren dar ejemplo en Europea de más mercado y menos derechos sociales y laborales, de un estilo cada vez más americanizado. Es decir, liquidar todas estas partidas de derechos sociales y laborales que en Europa, a pesar de todos los pesares, a pesar del neoliberalismo y de la derecha económica y política, todavía se mantienen. Porque el presidente del Gobierno se cree, además, el hombre adecuado para disciplinar al movimiento obrero y al movimiento sindical español y europeo en este momento; porque quiere pasar a la historia como el continuador de las políticas antisociales y conservadoras de la señora Thatcher; quiere pasar a la enciclopedia de Europa como el hombre que con una filosofía apoyada por Berlusconi, fundamentada en la filosofía económica, social y laboral de Bush y apoyada, aunque parezca paradójica, por Blair, liquidó una parte importante de los derechos que el movimiento obrero y el movimiento sindical habían conquistado. Por tanto, el decretazo es para disuadir a los que todavía no están bien convencidos de que se

puede y se debe hacer una huelga; a esta gente que todavía tiene temor de enfrentarse con determinadas medidas. De ahí el decretazo, para decirles: señores, ese decretazo significa que no hay ninguna posibilidad de negociación de las propuestas que están contenidas en la reforma. En definitiva, para ganar —como ha dicho usted— el partido. Y cuando la descalificación que han hecho durante todo este proceso por vagos, antipatriotas, etcétera, no es suficiente entonces ya viene el espionaje policial: enterarse exactamente de cuántos trabajadores y quiénes van a hacer huelga en cada una de las empresas, para abrir una perspectiva en la cual este espionaje policial represente que hay un control exhaustivo (además del control empresarial y de la presión empresarial que es el verdadero piquete contra los trabajadores) policial, del Gobierno de todo lo que ocurra en las empresas. Es decir, a los trabajadores que ya tienen pocos, escasos y precarios derechos se les dice: cuidado con participar en la huelga porque vais a conocer un palo superior al que habéis conocido hasta ahora.

Luego amenazan ustedes —como el señor Rato e incluso caen en contradicciones entre los propios ministerios— con la ley de huelga. Ahora viene, eso sí, la campaña del corazón; van a sacar ustedes a señoras preñadas, a jóvenes que encuentran el trabajo a partir de esta reforma de las prestaciones por desempleo, etcétera. Van a tocar ustedes todos los palillos y todos los resortes. Los podían haber tocado el 14 de diciembre de 1988. Ustedes en aquel momento (nosotros no, nosotros apoyamos una huelga porque estábamos de acuerdo con la convocatoria de huelga del 14 de diciembre de 1988) hicieron la huelga para desgastar a estos señores de aquí, para liquidar a estos señores y para decir que la derecha gobernaba mejor que la izquierda. Eso es lo que hicieron y ahora, en este momento concreto, ustedes utilizan todos los instrumentos para que esta huelga no pueda tener un resultado: los instrumentos legales, los ilegales, la amenaza y la coacción.

Estamos ganando la partida, señor ministro. Le voy a decir que usted, algunos ministros y especialmente el presidente del Gobierno, han hecho el mejor trabajo de piquete de huelga que podíamos haber esperado del Gobierno. Con sus amenazas han levantado toda una opinión de dignidad en el país de quienes, además de querer defender derechos que están en peligro y que se pueden perder por la reforma y por el decretazo, quieren actuar con su conciencia y quieren hacer uso de su libertad para trabajar o no, para hacer huelga o para no hacerla. El presidente del Gobierno ha perdido seguridad, compostura y talante. Se está comportando ya como un derrotado. Ha perdido su capa centrista —debía ser un barniz muy superficial—, pero le ha salido lo peor del conservadurismo de la derecha. La mayoría absoluta, señor ministro, no es el derecho absoluto a hacerlo todo; no es el derecho de pernada social. La

mayoría absoluta continúa necesitando del diálogo social, de la negociación, del debate en esta Cámara, de adoptar una posición ante un problema, que además no era urgente, y buscar las alternativas más adecuadas para hacer frente al problema que estamos analizando.

Señor ministro, le garantizo que el 20 de junio no será una huelga general, una huelga importante, será una huelga, con participación diversa y masiva; y le garantizo también que el día 21 de junio, de este mes, habrá otra realidad en marcha —y seguramente esto es lo que les pone nerviosos— en el terreno sindical, con más fuerza, con más autoridad por parte de los sindicatos; en el terreno anímico, de los trabajadores y de todo el movimiento sindical y en el terreno cultural, porque mucha gente se habrá dado cuenta de que ante el abuso, ante la arbitrariedad de la mayoría absoluta es posible hacer algo, y a través de la movilización y de una huelga se pueden conseguir mejores objetivos y defender los derechos que conquistaron hace tiempo. Además de esto, habrá una nueva situación política.

Creo, señor ministro, que ustedes han actuado mal, pero no han actuado mal por una perversidad intrínseca del señor presidente, del señor ministro de Trabajo; no, han actuado mal porque están convencidos de que el programa que tienen en la cartera, el programa conservador de liquidación, de laminación de derechos históricos conquistados es el mejor programa para ir imponiendo progresivamente su política neoliberal. Pero en este caso concreto se han equivocado, los sindicatos les han dicho: Nosotros nos hemos saciado de dialogar y de llegar a acuerdos, pero esto se ha terminado porque lo que han hecho ahora es una cacicada, esperando que los sindicatos dijéramos amén a esta cacicada. No han dicho amén, y desde la izquierda, desde Izquierda Unida, tampoco hemos dicho amén. Por eso participamos en una huelga de carácter laboral, que efectivamente tiene ribetes y connotaciones políticas, de la misma forma que el decretazo tiene una clara connotación política porque es una decisión política que ustedes han tomado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, ya sé que su grupo no es muy dado a decir amén —permítame esta pequeña licencia—, aunque hay otros grupos que oscilan más entre los sentimientos anticlericales o proclericales. Ya sé que no es aficionado a decir amén, ni a esta propuesta ni, por cierto, a los acuerdos sociales. Reconozco que con su grupo, con el que media una larga tradición de relación y afecto, siempre he tenido un problema: se me demandan acuerdos sociales y cuando alguno de esos acuerdos

sociales ha llegado a esta Cámara, con el referendo expreso de las centrales sindicales, ustedes han votado en contra, lo cual créame que es una situación francamente complicada. **(Rumores.)** Al menos una vez; otra vez se han abstenido cuando ha habido grandes acuerdos.

Insisto, en cualquier caso, en que esa línea me recuerda mucho (y permítame que siga en esta línea, por quitar un poco de tensión; he dicho abiertamente que no quiero participar de las estrategias de crispación o de las estrategias de tensión) a Tolstoi, sobre todo a *Guerra y Paz*, porque ha habido momentos en los que ha enfatizado con una enorme energía en la lucha obrera, para pasar inmediatamente y sin solución de continuidad a ese diálogo social, deseable de todos con todos y de gran amabilidad. Está bien porque es el viejo principio de presión-descompresión, presión-diálogo; sin duda ninguna obedece a un patrón clásico.

Naturalmente que los acuerdos siempre deben intentarse. Creo que en eso podemos coincidir. El consenso sigue siendo el mejor de los métodos, pero no es un fin en sí mismo. Si usted me dice si deseo el acuerdo social le diré que sí, pero si no logro el acuerdo y si alguien además es capaz de subvertir el acuerdo hasta convertirlo en un instrumento de bloqueo de las mejoras y de la necesidad que tiene la sociedad española, ¿debo sacrificar las expectativas de mejora a ese método, a ese medio de alcanzar los fines que es el propio consenso? Porque esa es la sensación que uno tiene. La sensación que uno tiene cuando le exigen la retirada de su posición sin aportar otra o cuando le piden la retirada de un proyecto, como se ha hecho en esta Cámara, sin aportar otro texto que permita trabajar, reconociendo, como se reconoce que hay que actuar más y mejor en materia de desempleo, me parece que es difícil.

Ciertamente no queremos llegar a lo que usted ha planteado, señoría; yo no creo que la urgencia, que la emergencia financiera justifique una reducción como la que en su día se produjo. Precisamente eso es lo que estamos en condiciones de evitar. Se ha dicho: no queremos gastar menos, en modo alguno, y nos asiste el crédito en este caso de que, pudiendo haber optado por el simple mantenimiento de prestaciones en sus términos y de políticas activas en sus términos, se han mantenido las prestaciones individuales y además, esto es lo importante, se han multiplicado por cuatro los gastos por parado y año.

Frente a las presunciones de desmantelamiento de no sé qué (que vuelvo a insistir, aquí lo que se quiere, lo que se va a hacer en realidad, aunque no aparezca en este texto, es no sé qué), del pasado no podemos hablar porque además tiene la ventaja de que no es disponible ni para ustedes ni para nosotros; de los datos de mejora del empleo, de la evolución del empleo en España y de la evolución económica en España, afortunadamente el pasado es inamovible. El presente le tenemos que vivir y el futuro es el que nosotros queramos construir y, desde luego, al menos este Gobierno sigue apostando

por un conjunto equilibrado de cambios en lo económico y en lo fiscal. También me ha dicho o me ha dado a entender, si ha asistido a la intervención del señor Montoro, que, evidentemente, tampoco desea que se produzcan rebajas fiscales o mejoras en las rentas de los salarios. Como también me preguntan por algunas opciones políticas europeas clásicas que están teniendo espectaculares retrocesos, créame que la única explicación que se me ocurre darles es que tal vez no están detectando cuáles son los cambios reales que se producen en la sociedad para también saber dar respuesta a esos cambios desde la defensa de los sistemas de protección. Paso a explicarlo.

Yo no creo que los sistemas de protección se defiendan desde el inmovilismo, dejando nuestro sistema de desempleo o dejando nuestro sistema de pensiones como si nada hubiese cambiado en los últimos veinte años, como si nada se moviese en la sociedad —no hablo solamente de las formas de hacer y producir—, como si no hubiese habido cambios en las estructuras familiares, como si no se estuviesen produciendo en países como España fenómenos que debemos cuidar como el de la inmigración. Claro que esas realidades son las que tenemos que recoger y acoger. Debo decir que es necesario, desde el punto de vista de nuestro sistema de desempleo, distinguir bien entre las personas que siguen la clasificación clásica de la encuesta de población activa, que dice quién es ocupado, quién es parado, quién es activo y quién es pasivo. Todo lo que sea mejorar las definiciones y saber quién está ocupado, quién es pasivo, quién es activo y sin embargo no alcanza una ocupación pero busca un empleo, frente a una persona dignísima pero que mantiene una situación de pasividad, me parece que es bueno, me parece que nos permite aplicar mejor los recursos y las herramientas.

Recientemente, en las elecciones francesas la izquierda defendía la existencia de una renta universal incondicionada por el simple y maravilloso hecho, supongo, de ser francés (hoy compungidos, supongo, por la derrota de su equipo de fútbol, que han descubierto que no es tan maravilloso, al menos en lo futbolístico), pero esa es otra línea de trabajo. Admítame que si España un día dispone de la riqueza suficiente y necesaria para poder abordar este tipo de medidas, nos la plantearemos y supongo que vendrá un proyecto a esta Cámara que nos explique las dos cosas, cómo se aplican rentas universales —que lo de pagar siempre es muy grato— y de dónde salen los recursos. Yo espero que no nos traigan un discurso en paralelo de que va a haber una enorme elevación del gasto social y un importante descenso de los impuestos porque ahora sí que ha pasado a ser también, al menos de una parte de la izquierda, uno de los principios fundamentales. Ese sería otro planteamiento. Aquí estamos hablando del sistema de desempleo, estamos hablando del esfuerzo necesario que la España productiva a través de sus empresas, trabajadores, empresarios, cotizaciones, rea-

lizan en favor de quienes tienen un empleo, lo pierden involuntariamente y necesitan no solamente una renta, sino acciones de empleabilidad, de orientación y de ayuda, de esto es de lo que estamos hablando. Sin embargo, se tiende a confundir, supongo que con claro interés político, la existencia de que esto ya se sabe cómo es, pero tiene otras utilidades o funcionalidades. Yo creo que en la inteligencia política está dar una respuesta adecuada a cada situación o a cada tipo de necesidad. Podemos tratar a todos bien, pero mejor aún a quien tenga una mayor disponibilidad, a quien también a su vez esté dispuesto a corresponder mejor al esfuerzo del resto de la sociedad. Eso no es criminalizar a nadie ni insultar. Le vuelvo a rogar que no ponga en mi boca las palabras que no digo, hartos errores comete uno solo como para que encima me atribuyan otros, se lo digo de antemano, no es mi estilo.

Se ha enfatizado mucho en la forma. Lo recordaba el otro día un gran académico en este caso, que siempre se le cita o tiende a citársele, como el padre del Estatuto de los Trabajadores. Es que en España no ha habido otro procedimiento para las acciones bien del mercado laboral, bien en el sistema de desempleo, bien de Seguridad Social que no haya sido el decreto-ley. Puede que sea reprobable, pero también conviene recordar que quienes van a ejercer el derecho de huelga lo van a hacer amparándose en un real decreto-ley. Yo creo que no puede ser argumento de descalificación. ¿Y usted qué preferiría? De la misma que en breve tiempo vendrá a esta Cámara una actualización de nuestra ley de empleo, que buena falta nos hace porque la actual, puestos a no reconocer, no reconoce ni la existencia de las comunidades autónomas ni de la Unión Europea, me gustaría también, sin duda ninguna, que un día podamos disponer de textos actualizados. Pero no digan lo que yo no he dicho porque saben que lo que he repetido muchas veces desde esta tribuna es que no es bueno legislar en caliente y, desde luego, no seré yo, como le decía, quien contribuya a elevar esas temperaturas de crispación que otros, sin duda ninguna, buscan como apoyo a sus acciones.

Descarto absolutamente la imputación, no sólo como Gobierno sino a título personal, de un apoyo a la huelga del año 1988; le digo que ese día yo sí que estuve sentado en esta Cámara y ejerciendo la responsabilidad que me correspondía. Hubo algún grupo que decidió no acudir, pero desde luego no fue el grupo al que yo pertenecía.

Otra cosa que me tiene muy preocupado de las dos intervenciones que he escuchado esta tarde sobre el mismo tema es una definición del sistema de desempleo que entiendo que no encaja ni queriendo en los patrones clásicos de la izquierda. Se nos ha dicho, y con razón, que un sistema de pensiones no puede ser el sumatorio, la yuxtaposición, de derechos individuales, distintos y siempre mejores para quien mayores rentas tiene; sin embargo, si se trata de establecer alguna regla

de solidaridad o de cohesión, se nos dice que estamos expropiando derechos. Con toda franqueza, le digo que me cuesta creer que personas de una izquierda sólida y clásica defiendan que los derechos de desempleo tienen una mecánica idéntica a la de los seguros privados, según la cual uno va realizando aportaciones y decide el momento del rescate incondicional; y evidentemente va a tener mejor derecho quien haya tenido la fortuna de disponer de mejor salario. Eso, al menos desde lo que a mí me explicaban como concepto básico de solidaridad, me parece que es de imposible justificación. Sí que es coherente saber que estamos hablando de unos recursos muy importantes, generados por todos y puestos a disposición de todos los que tengan verdadera necesidad y disponibilidad para el empleo. Hay que ser capaz no sólo de conciliar los aspectos de mantenimiento de rentas hasta donde dé la suficiencia y la sostenibilidad del sistema, sino sobre todo enfatizar en la pronta reincorporación al mercado de trabajo de las personas. Ese es el objetivo. Como verán, no estoy entrando en juicios de intenciones ni en insultos ni en descalificaciones, pero algo habrá que hacer.

Ojalá hubiese dispuesto de un papel con una estructura mínima y concreta de las centrales sindicales. A falta de ese papel, ojalá hubiese dispuesto de algún documento de cualquiera de los grupos políticos, pero hasta ahora no he encontrado mejor papel que el que gustosamente defenderé mañana desde esta misma tribuna. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos, cuando quiera.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor ministro, nosotros en esta Cámara votamos a favor, en contra o nos abstenemos ante determinados acuerdos sociales a los que llega el Gobierno con los sindicatos, porque nos pueden parecer insuficientes o que van en una línea no adecuada a lo que nosotros defendemos políticamente, porque tenemos el derecho y porque no somos los representantes de ningún sindicato, aunque coincidamos con ellos en la mayoría de las cosas; no somos sus representantes, no venimos aquí a defender la posición de los sindicatos, sólo la defendemos cuando coincidimos con ellos. Por tanto, haber votado en contra o habernos abstenido se ha debido seguramente a que íbamos bastante más lejos que los acuerdos a los que ustedes han llegado.

Usted me dice que definiendo la lucha obrera e inmediatamente paso al diálogo social. Señor ministro, usted no tiene ni idea de lo que es la lucha obrera ni el diálogo social. Le diré por qué. Usted viene a plantearnos algo así como que, ante una huelga general, nosotros tenemos una subida de adrenalina erótica, que nos entusiasmos ante una huelga general. Pues no, no nos entusiasmos, la huelga general es una acción

fuerte por parte de la persona que tiene que hacerla en una empresa, es un acto fuerte, duro. Hay que tomar una opción, se tienen que tener convicciones, se tiene que hacer frente a la presión que los empresarios pongan en marcha, a la presión que el ministerio pone ahora en marcha, a través de esta investigación policial soterrada, clandestina o abierta.

Lucha obrera y diálogo social no son contradictorios. La lucha obrera es para que se produzca un diálogo social y para que los sindicatos, en nombre de los trabajadores, conquisten mejoras para el conjunto de los trabajadores. ¿Usted qué cree que es el diálogo social? ¿Sentarse a una mesa, que usted lance un papelito y que los sindicatos digan que vale, adelante con este papelito, le aceptamos este papelito? ¿Cree que es hacer cuatro concesiones en el terreno asistencial, no el cambio del modelo económico, del modelo financiero, del modelo fiscal, sino cuatro elementos secundarios, la calderilla de la política y del sistema financiero? Pues no, señor ministro. El diálogo social, que va unido a la presión social, a la globalización y a una huelga general cuando es necesario, es para que los trabajadores en su conjunto, a través de sus representantes sindicales, conquisten mejoras laborales, sociales, en las condiciones de vida y de trabajo.

Me pregunta usted: ¿Debo sacrificar objetivos de mejora por el consenso con los sindicatos si no han aportado nada, si ni tan siquiera presentan un papelito, es decir, no han propuesto nada? Pues le voy a decir todo lo que están proponiendo los sindicatos en el último período. Si usted hubiera ido a una mesa de negociación con un papel en blanco junto con los sindicatos, también con un papel en blanco, los sindicatos le habrían planteado, pura y simplemente lo siguiente. Ir a un debate serio y riguroso, con acuerdos, para alcanzar el pleno empleo, para reducir la temporalidad, para reducir la precariedad en el empleo, que continúa siendo amplísima, o el trabajo temporal, que continúa siendo del 32 por ciento, para reducir los accidentes laborales. Usted sabe que los trabajadores de la construcción recogieron más de 600.000 firmas para reducir el alto grado de accidentes laborales que hay en su sector. ¿Qué pasó en este Parlamento? Una hora y media de debate y aquellas 600.000 firmas a la papelera, un desprecio a las 600.000 firmas, a los trabajadores que las recogieron y, sobre todo, a los accidentados laborales que mueren, quedan tullidos o quedan heridos después de estos accidentes laborales. Usted sabe que tenemos en España, el porcentaje más alto de accidentes laborales de toda la Unión Europea. Le habrían propuesto también protección a los parados, que no tienen ninguna prestación —uno de cada dos parados no tiene ninguna protección— y le habrían planteado apostar por un modelo productivo basado en la calidad del producto o en la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía, en la formación y cualificación de la mano de obra frente a los bajos salarios y al empleo precario.

Todo esto le habrían ofertado, esto es lo que los sindicatos están proponiendo y planteando en el último período, y se lo han dicho a usted.

No dice usted la verdad cuando afirma que no hay ninguna propuesta negro sobre blanco. Pues vaya usted a una mesa de negociación con una hoja en blanco, que los sindicatos vayan haciendo sus propuestas y usted, en nombre del Gobierno, en nombre de la mayoría absoluta que ostenta, haga también sus propuestas, y se llega a la negociación que se llegue, pues se puede llegar al acuerdo. ¿O es que no se puede llegar a un acuerdo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Por todo ello, señora presidenta, consideramos necesaria esta huelga y por eso la apoyamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, vuelvo a insistirle, yo respeto porque es mi obligación, y en este caso con gusto, opiniones distintas, pero me gustaría también poderlas contrastar cuando se inicia un debate de la envergadura y del calado que tiene, sin duda ninguna, el de tratar de mejorar, de perfeccionar, nuestro sistema de protección social.

Yo no he utilizado el término papelito, papelito de los sindicatos. A mí me parece que los papeles de los sindicatos merecen en cualquier caso toda la consideración.

Ciertamente, en esta reforma seguimos una línea que es la que nos ha marcado claramente la Unión Europea, que es pedir que se refuercen esos compromisos, a los que antes hacía mención, de disponibilidad, de empleabilidad, de mejora de las políticas activas. Por eso se ha dejado a un lado, y evidentemente me parece que no hay que tocarlo, lo que son derechos individuales. Es evidente que los derechos individuales son fundamentales —una persona necesita una renta de continuidad—, pero tan importantes —y se nos dice a veces que es ahí donde está el gran déficit español— como esas políticas de renta son las políticas de empleabilidad y de activación, de mejora de la actividad.

Hace bien poco se nos recordaba que en Europa hay más de once millones de personas que podrían pasar de la pasividad a la actividad con la remoción de algunos obstáculos, especialmente de dificultad de conciliación de la vida familiar con la laboral. Conviene recordar que ha sido este Gobierno el que ha tratado de mejorar esos marcos. A la hora de seguir evaluando la credibilidad de mis palabras, los llamados contratos basura —que han surgido esta tarde—, que eran aquellos con-

tratos que no tenían protección al desempleo, desaparecieron. Creo que si nuestra intención fuese la limitación sistemática de la protección al desempleo, no habríamos dotado de protección al desempleo a los contratos de aprendizaje, a los contratos a tiempo parcial de menor duración y, afirmándose lo contrario con gran rotundidad, al propio contrato de inserción; afirmación que sigo viendo figurar en distintos documentos y que, simple y evidentemente, no obedece a la realidad, como tampoco obedece a la realidad decir que el contrato de inserción pasa a ser un contrato de libre disposición de las empresas. Evidentemente, requerirá de la tutela y supervisión de alguno de los servicios públicos de empleo y tendrá protección al desempleo.

La trayectoria que cada cual tiene es la que tiene, y ahí no ha habido retrocesos, sino que se puede acreditar que ha habido mejoras. Hablamos antes de los costes del despido. ¿Quién ha introducido una indemnización que no existía para los contratos de naturaleza temporal? Ha sido este Gobierno. Supongo que lo bien hecho —eso es lógico, desde el punto de vista social— se descuenta rápido. Frente a los juicios de intención sistemáticos o frente a las afirmaciones de actitudes, que entiendo que son mucho más gratuitas —aquí es muy fácil acusar de prepotencia, de chulería y de toda esa adjetivación a la que ustedes son tan aficionados—, están los hechos, las cifras y lo que uno puede ofrecer, no por presunción y menos aún por deseo de competir con los futurólogos; materia en la que a ustedes tampoco les va muy bien en los últimos tiempos a la hora de predecir los acontecimientos. Yo puedo responderle desde una estructura en la que hemos dicho claramente que no se trata de gastar menos, sino de hacerse una primera pregunta que creo que tiene respuesta, si se puede gastar mejor, y creemos que sí. Hay que hacer apuestas claras por colectivos que tienen especial necesidad, como es el caso de las mujeres y de más de 140.000 personas que tienen bloqueadas las expectativas de presente y de futuro, como son los subsidios de mayores de 50 años. Hay necesidad de abrir más las líneas de ayuda a colectivos con especial dificultad, y sirva el ejemplo de la renta activa de inserción, aplicada también a víctimas de violencia doméstica, a las situaciones de emigración y aplicada también —voy a decirlo—, si es necesario, a unos supuestos que me cuesta imaginar pero que podrían darse en Andalucía. Si usted me pregunta si también se va a hacer un esfuerzo especial para esas zonas de Andalucía que pueden tener necesidades especiales, trasladando allí la renta activa de inserción, le digo que sí. Le digo que estamos recogiendo y acogiendo iniciativas de todos aquellos que han querido sentarse con nosotros —con más gusto si vienen de nuestro partido—, como la apertura de la renta activa de inserción a ciertos grupos de población andaluza, que viene desde nuestro propio partido. Si usted quiere ejemplos, los encontrará en el fomento de la economía social, donde hemos demostrado ser flexi-

bles, entre otras cosas porque no somos nosotros quienes retiramos la prestación de pago único bajo la sospecha general de fraude. Nosotros hemos ido devolviendo a esa prestación de pago único el sentido de promoción del autoempleo y ha quedado acreditado, con consenso con los representantes de la economía social, en este mismo texto.

Para acabar, en estas últimas semanas también ha habido ocasión de ver quién quería moverse en el buen sentido y quién ha querido instalarse en el conflicto y en la crispación. Yo prefiero el primero de los caminos, sin duda. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE MARGINALIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS GRANDES CIUDADES Y SOBRE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE CORRECCIÓN DE LOS MISMOS. (Número de expediente 172/000192.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, yo subo hoy a la tribuna para hablar de marginalidad y exclusión social, para hablar de pobreza extrema; una pobreza extrema que pervive en nuestro planeta. Sin embargo, no voy hablar de la pobreza extrema que siempre asociamos al Tercer Mundo, ese mundo tan mal repartido en el que dos tercios de la población las pasan canutas y un tercio vive o, como se dice gráficamente, donde medio mundo muere de hambre y el otro medio de colesterol. Hoy vengo a hablar, señorías, de algo que los expertos llaman el cuarto mundo, es decir, de cómo se integra el Tercer Mundo en el primer mundo, de dónde están esas capas de pobreza extrema y de exclusión social en nuestro entorno, en nuestro país. Señorías, todos estaremos de acuerdo en que, de este mundo globalizado, que progresa y que tiene un mayor crecimiento económico, no se ha eliminado esta pobreza y que donde mejor se visualiza es en las grandes ciudades, porque donde se concentra el mundo urbano es donde se ven mejor las contradicciones del sistema y la pobreza ataca más a la vista que en los propios territorios rurales con muy pocos medios.

Todos tenemos imágenes de lo que es la ciudad americana y de lo que son los suburbios, de lo que son las grandes capitales suburbanas de Centroamérica o de Asia y, también, de lo que pasa en nuestro patio, de lo que pasa en nuestras capitales. No hay capital española

—y cuanto más grande peor— que no tenga sus bolsas de marginalidad. Algunos casos son extremadamente graves porque esas bolsas de marginalidad se agrupan, se unen. No me refiero a las clásicas bolsas de chabolismo que tienen todas nuestras ciudades —para las que, de manera continua, las administraciones han hecho planes en los últimos años—, sino a lo que los expertos han denominado chabolismo vertical, que es la conversión de determinados barrios —muchos de ellos hechos, para erradicar el chabolismo o para población marginal— en guetos. El problema, señorías, no es el chabolismo, el problema es la pobreza; la pobreza crea marginalidad, y la marginalidad crea comportamientos marginales, y los comportamientos marginales crean delincuencia, droga, inseguridad, enfermedad, un clima asfixiante donde la línea de separación entre la pobreza y la marginalidad se confunde. Aquí se produce un fenómeno, el que tiene la más mínima posibilidad de tener un empleo y de progresar huye de esas bolsas de exclusión, y esa huida es sustituida de nuevo por otro sector de población marginal.

Señorías, yo sé que este problema existe en todas las ciudades españolas, pero hoy me quiero referir a uno de los casos más paradigmáticos de España, que es el conocido como las 3.000 viviendas de Sevilla. Lo primero que tengo que aclarar es que es una injusticia estigmatizar a estas 3.000 viviendas, porque el problema no se refiere a todas ellas, sino a un núcleo dentro de las mismas que se conoce como Martínez Montañés. Me estoy refiriendo a una ciudad dentro de otra, a una especie de cápsula dentro de la cual no hay censo, no se sabe quién vive, donde no se dan servicios, no se cobra agua ni luz ni basura, donde están metidas las mafias de la droga y hay enfermedades infectocontagiosas que están desechadas de nuestro sistema urbano desde hace décadas. Es una especie de burbuja o de cápsula dentro de nuestras ciudades. Se trata de una barriada construida en los años 70, y yo recuerdo haberla visto sometida a distintos planes desde los años 80. Se han hecho planes de erradicación del chabolismo, planes de actuación preferente sobre barriadas degradadas y pactos entre administraciones, pero no hemos sido capaces de dar salidas. Ha habido esfuerzos valiosos, pero en la población de esos lugares ha cundido el desánimo que, por cierto, no parece haberse transmitido a la clase política, que se ha dedicado —en este escenario tan nuestro y tan hispano— al pim pam pum. El ayuntamiento dice que no tiene la culpa, que es de la Administración central que no da seguridad, ésta dice que no es de su competencia sino de la Administración autonómica, Asuntos Sociales, y ésta que es del ayuntamiento. Se han hecho unos planes con una falta total de coordinación y llenos de coyunturas para unos puntos en los que hay incendios tan grandes que ni cubo a cubo de agua tienen solución.

Yo traigo esta interpelación hoy a esta Cámara no contra el Gobierno ni a favor, sino para ver de qué

manera se puede hacer un plan integral, único, eficaz, profesional y coordinado que dé solución razonable a estas áreas. Entendemos que es prácticamente imposible erradicar la pobreza con un plan, no estamos en las nubes, pero es perfectamente posible desmontar estas auténticas bombas de relojería que constituyen estos núcleos duros, donde convive una parte importante de la delincuencia o del terrorismo, como ha venido a decir el fiscal de la ciudad de Sevilla en los últimos días. Es que no se sabe quién hay dentro, es que no se puede entrar. El problema allí dentro no es el orden público de las calles y que patrulle una policía, no; el problema es que allí está un caldo importante de cultivo que genera la inseguridad ciudadana en el resto de la ciudad. Hay quien pide piquetas y que se destruya, que se demuelan, que se quiten; hay quien pide policías para erradicar esa delincuencia; hay quien propone sentarnos en una mesa y hacer un plan. Esto está abierto, lo único claro es decidir que la acción sea única, no es posible que cada administración actúe desde su despacho sobre un punto tan conflictivo como estas burbujas. Son necesarios los consorcios, las autoridades únicas, las gerencias, los pactos entre ayuntamiento, administración autonómica, administración central, en coordinación participada con la gente que vive allí, pobre, pero honrada, que está sometida a la presión de la delincuencia. De hecho los estudios dicen que los delincuentes no llegan —como si fuera poco— a un 15 o un 20 por ciento, que es una solemne barbaridad. Pero, ¿y el otro 80? ¿Quién echa una mano a esa gente cuya única salida es ganar algo para salir pitando? ¿Quién desmonta estas bombas de relojería?

Señorías, necesitamos una reflexión. Ya veremos la semana que viene cómo hacemos entre todos una moción eficaz, pero hoy trasladamos al Gobierno esta preocupación sobre este problema de todos, trasladamos al Gobierno el claro convencimiento de este portavoz de que no es un problema partidario y que requiere la acción conjunta de todas las administraciones, tengan el color que tengan. Es un problema que o lo abordamos o ya tiene riesgos de contagio a áreas colaterales. Hay ciudades que tienen un modelo de marginación muy disperso y lo tienen razonablemente controlado; otras, tienen más peligro. Señorías, esto no se queda así, esto se hincha, porque viene más pobreza, viene más inmigración, vienen peores situaciones. Si existen estas bolsas físicas de ciudad sin ley dentro de la ciudad con ley, no sabemos a dónde podemos llegar. Reflexionemos sobre las medidas sociales, sin las cuales siempre habrá inseguridad, y reflexionemos sobre las medidas policiales, que de todo tiene que haber aquí. Veamos el esfuerzo que se ha hecho, que se ha hecho mucho en los últimos años —se han hecho escuelas, guarderías, centros sociales, programas compartidos, intentos de integración—, y qué eficacia ha tenido en cada caso. Hay droga, hay niños sin escolarizar, hay enfermedades, hay enfermos sin asistir, hay incultura, hay paro,

por tanto, pobreza. Volvemos a lo mismo. Es muy difícil que ese tipo de gente se integre en el mercado laboral.

Por unos minutos, por una vez, aunque no sea normal en esta Cámara, vamos a olvidarnos de las visiones sectarias y vamos a mirar ese gravísimo problema que tenemos todos, que es ese cuarto mundo, esa pobreza enquistada en nuestro maravilloso primer mundo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señora presidenta, señor diputado, mis primeras palabras tienen que ser forzosamente de reconocimiento por el tono, la inquietud y la sensibilidad que el señor diputados ha manifestado; inquietud de la que sin duda participamos todos, y especialmente el Gobierno, porque refleja una preocupación extendida a la sociedad española por el hecho de la pobreza.

Puede constatarse que en ocasiones quienes sufren precarias condiciones económicas, buscan —lo ha dicho certeramente el señor diputado— una salida en actividades delictivas de diferente nivel de peligrosidad. Por ello, la relación entre pobreza, marginalidad y delincuencia que sugiere el texto de la interpelación es percibida socialmente como un hecho frecuente. Quizá por ello S.S. comienza su interpelación haciendo referencia a los problemas del desempleo, la infravivienda y otros elementos, para acabar planteándonos la cuestión desde la perspectiva de la inseguridad ciudadana.

El tema señalado en esta interpelación es de evidente importancia, personal y colectiva, y es verdad también que vincular la marginalidad con la inseguridad ciudadana exclusivamente y entender que la solución se limita a medidas policiales responde a una visión que podría calificarse de tradicional, parcial y, a mi juicio, errónea. Es preciso tener en cuenta, como lo hace S.S., otros componentes del problema. Yo me atrevería a decir que hablar de marginalidad es referirse a la concurrencia, sobre un individuo o sobre un colectivo, de un conjunto de factores que determinan una situación que le afecta integralmente. Como resultado de esta concurrencia se limitan las posibilidades de desarrollo personal, y sobre todo de desarrollo económico, de dicho individuo o dicho colectivo. No cabe una solución única y unidireccional para resolver este problema que es múltiple y complejo.

No creo que sea necesario que me detenga ahora a analizar las causas de la marginación social: la insuficiencia de recursos, las minusvalías en las capacidades físico-psíquicas derivadas de la enfermedad o de la vejez, el escaso o nulo nivel educativo que impide o dificulta el acceso a un puesto de trabajo, el desarrollo del individuo en entornos urbanos infradotados de medios que faciliten su correcta socialización. Este

carácter complejo implica que las políticas públicas de inclusión social han de contemplar toda una variedad de factores, por lo que resulta necesaria la participación de todas las administraciones, no sólo la local o la autonómica sino también la central. Uno de los vectores de esta política global es una política de empleo que proporcione más oportunidades a las personas con más dificultades para encontrar un trabajo, que casi siempre son mujeres, parados de más de 45 años, discapacitados o personas con una formación profesional insuficiente. Dicho de otra manera, no hay mejor instrumento para luchar contra la marginación que una adecuada política de empleo. Hay que anticiparse a la aparición de las causas de la exclusión social estableciendo un marco socioeconómico que permita al individuo integrarse plenamente en su entorno. Este es el fin que persigue el Plan Nacional de Acción para el Empleo en el Reino de España 2002, que recientemente aprobó el Consejo de Ministros, que se enmarca en la estrategia europea de empleo establecida en Luxemburgo en el año 1997. Este Plan Nacional de Acción para el Empleo incide en la creación del empleo y en la mejora de la calidad, en la adopción de medidas que redunden en la temporalidad y en incrementar las posibilidades de integración laboral de los colectivos susceptibles de verse afectados por dinámicas que conducen a la marginalidad.

No voy a hacer un análisis de lo que ha sido la política de empleo de estos años porque esta tarde en la Cámara hemos oído al presidente del Gobierno explicar lo que ha sido la política de empleo de estos años y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, pero es verdad que el esfuerzo en cuanto al empleo redundará, sin lugar a dudas, en el establecimiento de un contexto socioeconómico favorable para el desarrollo individual en el marco de la igualdad de oportunidades. No sólo es el empleo, las políticas activas de empleo no pueden hacer olvidar otros temas importantes como la vivienda, la educación y la sanidad, y este enfoque global e integrador es lo que ha inspirado la redacción del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, del que hablaré más adelante y que supone un compromiso de acción de Gobierno asumido ante la sociedad española.

Volviendo a la interpelación, quiero señalar que la exclusión social es un fenómeno permanente en la historia del desarrollo social y que ha ido adoptando diversas formas y afectando a diversos colectivos. La preocupación por analizar el problema de la marginalidad en las grandes ciudades, como hace S.S., sin duda responde a señalar uno de los nichos donde la exclusión social se ha hecho más fuerte durante el último siglo. La aparición de ese cuarto mundo, que ha citado, en el seno de las ciudades de las sociedades occidentales es el resultado del traslado de la pobreza, tradicionalmente más arraigada en el ámbito rural, al ámbito urbano. La ciudad, antaño lugar de encuentro y oportunidades, ha derivado en un entorno hostil en el que los aspectos

más crudos de la marginalidad se nos aparecen en toda su dimensión. Basta darnos una vuelta por los alrededores, incluso de esta misma Cámara, para percibir cómo barrios antiguos del viejo Madrid, como pasa en todas las ciudades, siguen albergando en estos momentos poblaciones envejecidas en viviendas que no siempre han sido convenientemente adaptadas a esos requisitos mínimos para que las personas puedan desenvolverse adecuadamente.

Y las circunstancias urbanísticas y arquitectónicas de estos barrios de chabolismo vertical —u horizontal, por utilizar la terminología empleada por el señor Núñez— no sólo condiciona el tipo de vivienda sino también a la población residente, que suele presentar elevados índices de paro y escasos recursos económicos. Me gustaría comentar a S.S. los resultados de un reciente estudio elaborado por el Ministerio de Fomento en el que se concluye que muchos de estos barrios a los que hago referencia nunca reunieron las condiciones mínimas de habitabilidad, ya que surgieron desde los orígenes para la población de menos recursos. En concreto, el bajo precio inmobiliario en venta o en alquiler ha sido el elemento principal para asentar a la población más desfavorecida en ciertos barrios. Es lo que ha ocurrido en algunos cascos históricos con arrabales de hace un siglo, en algunas zonas que fueron de autoconstrucción en los años cincuenta y a las que también ha hecho referencia. Muchos de estos barrios tienen una imagen colectiva exterior e interior de abandono a lo irremediable que crea una situación de estancamiento y a veces de marginación y exclusión.

El Gobierno, señoría, no ha dado la espalda a este problema. Todo lo contrario. Desde el respeto a las competencias locales. Es muy importante lo que ha señalado, las competencias, porque al final el problema del ciudadano es que su asunto se le solucione y no tratar de responsabilizar a una administración u otra, sea del color político que sea. Pero digo que el Gobierno, que no da la espalda a este asunto en la medida de las posibilidades, también ha señalado que, desde ese respeto a las competencias locales y autonómicas, la Administración general del Estado viene trabajando para evaluar adecuadamente el problema con fin de actuar de la manera más coordinada, más eficaz o, si quiere, mejor, más eficiente. Creo adivinar también que la referencia a esa autoridad única debe entenderse como una apelación a ese criterio de cooperación o de colaboración y en su caso coordinación, que debe presidir la actuación de las administraciones públicas en este y en otros ámbitos.

Corresponde por tanto a todas las administraciones competentes dar cuenta de las acciones emprendidas en este campo concreto en general en todo cuanto afecta a la apuesta por el horizonte de la inclusión de todos los barrios desfavorecidos. Me complace informar a S.S. que las comunidades autónomas también han elaborado sus propios planes de inclusión y que existe un per-

manente intercambio de información y de experiencias en este campo en el seno de la conferencia sectorial de Asuntos Sociales. Quiero señalar que, además de la intervención directa de comunidades autónomas y corporaciones locales, contamos con un agente social que ha demostrado su efectividad, en Andalucía se le conoce especialmente —es la comunidad que conoce con más certeza el señor diputado—, en la lucha contra las principales causas y consecuencias de la marginación social. Me estoy refiriendo a las organizaciones no gubernamentales. Hay que señalar que más del 50 por ciento del presupuesto de estas organizaciones procede de las administraciones públicas y que las más numerosas y activas se corresponden precisamente con aquellas dedicadas a la atención de colectivos marginales o desfavorecidos, como son los drogadictos, los inmigrantes, los enfermos de sida, las minorías étnicas, etcétera.

Parece pues que todos somos conocedores del problema y que todos, poderes públicos y sociedad civil, estamos interesados en encontrar soluciones. Ahora bien, dado que la interpelación se refiere exclusivamente a las actuaciones correctoras previstas por el Gobierno sobre la exclusión social, quiero recordar a SS.SS. que el Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001 aprobó lo que calificamos como plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España 2001-2003. Digo bien: plan nacional de acción para la inclusión, no para la exclusión social, haciendo frente a esa voluntad política de inclusión. Ello se debe a que en este Gobierno al que me honro en representar ante ustedes nos encontramos ante un problema complicado y difícil pero resoluble y que la marginación social no está inscrita de forma fatalista —es muy importante este punto—; no está inscrita, a juicio del Gobierno, de forma fatalista en el destino de ninguna sociedad. Los objetivos de este plan se refieren básicamente al fomento de acceso al empleo, a la prevención de los riesgos de exclusión, a la actuación a favor de los más vulnerables y a la movilización, aspecto dinámico muy importante de todos los agentes implicados.

Quiero manifestarles nuestra satisfacción ante la positiva evaluación de este plan por parte de la Comisión Europea, a la que fue presentado el pasado mes de agosto. Este plan fue valorado por las instancias europeas, que, por un lado, lo calificaron como un útil instrumento de coordinación de las competencias de las distintas administraciones públicas españolas y, por otro, por un ambicioso planteamiento que va más allá de actuaciones exclusivamente relacionadas con el empleo y la protección. Tiene más contenido que eso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

Es alentador pues que se haya calificado como innovador el enfoque dirigido a implicar a los agentes sociales y que se haya reconocido muy apropiada la estrategia de combinar acciones de distinta naturaleza en la lucha contra la exclusión. Pronto, y acabo de verdad, señora presidenta, se cumplirá un año de vigencia de este plan y, tal como se prevé en el mismo, próximamente el ministro que les habla tiene previsto convocar la comisión interministerial para el plan nacional de acción para la inclusión social, porque estoy convencido de que la evaluación puntual y concreta de las medidas puestas en marcha, amén de las que la iniciativa del propio grupo parlamentario proponente de la interpelación pueda señalar la próxima semana, puede dar los frutos a este colectivo que sin duda ninguna a todos nos preocupa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo creo que compartimos el diagnóstico, que el análisis está hecho, que todo el mundo sabe cómo es esta enfermedad. Lo único que no comparto, señor ministro, y espero que usted tampoco lo comparta, es el optimismo de cómo van las cosas. Esto está perfectamente diagnosticado, aquí todo el mundo tiene sus planes, los planes se suceden unos a otros, pero la situación del caso concreto que he expuesto hoy sigue exactamente igual.

Yo le diría, señor ministro, que si a usted le hubieran escuchado allí, en la coordinadora de este núcleo, le hubieran respetado y le hubieran dicho: palabras, palabras, palabras; las mismas palabras que llevamos escuchando 20 años. No estoy diciendo que no se haya hecho nada. Se han hecho muchos planes, y más que se van a hacer; usted mismo ha citado uno genérico. Lo que estoy diciendo es que ante determinados casos de enquistamiento de una dimensión importante o hay un plan de choque contundente, unitario, coordinado, profesional, etcétera, o son cubos de agua echados a un fuego muy grande que se evaporan y listo. Y desde luego sentirnos satisfechos de la eficacia de las medidas que estamos tomando, yo, por lo menos, no.

No estoy acusando a ninguna administración, ni mucho menos a SS.SS., de que el plan que nos ha dicho sea falso o no sea falso. Estará haciéndose y seguramente hay muchos puntos donde está siendo eficaz. Lo que estoy diciendo es que hay unos puntos gravísimos que o tomamos decisiones piloto puntuales para esas áreas o se nos van de las manos. ¿Que el Gobierno, dentro de ese instrumento global que es el plan nacional de inclusión, desde ese plan, no puede actuar en estos casos concretos? Claro que puede. Ese plan tiene

sus dotaciones de medios económicos y de recursos y supongo que se pueden descentralizar y llevar al punto concreto que uno quiere, pero requiere la acción directa, local y participada con los agentes. Usted mismo creo que ha aludido, señor ministro, a la necesidad del movimiento vecinal, de contar con ellos. Si no existe esa voluntad de reconocimiento de que lo hecho hasta ahora ha dado unos resultados en otras áreas, en áreas de entorno o en áreas menores, pero que en esos núcleos duros no sólo no ha dado resultado sino que a veces hasta se agrava, en una espiral donde lo que se hace no se conserva y se cae, donde lo que se pinta se llena de pintadas y se estropea, donde la papelera que se pone se arranca, donde el suelo que se pone se quita, es imposible.

La Administración va haciendo tantas cosas, cada una por su lado y de forma tan desorganizada, que a su vez se van destruyendo por la potencia que tiene esa burbuja de exclusión. Por tanto, llamo a rebato, señor ministro, ante esos puntos; a un rebato colectivo del consenso de todas las administraciones de unos planes unitarios y contundentes a largo plazo. Estoy diciendo, señor ministro, que a lo mejor este caso no se soluciona en 20 ó 25 años, porque es imposible coger a una población analfabeta, inculta, asocial e incluirla por medio de unas medidas de ladrillos, de vivienda o de prestaciones de salud. Cuesta mucho más trabajo y tiempo. Hay que trabajar con los niños, con los mayores, etcétera. Por lo tanto, insisto, llamo a rebato, llamo a incendio, toco la campana. No es suficiente que el Gobierno haga el plan nacional de inclusión, la Junta de Andalucía, el plan de erradicación de barriadas, el Ayuntamiento de Sevilla, el plan de cómo elimina no sé qué, se reúnan allí cada seis meses, se gasten unos dineros en guarderías, en escuelas, en mandar dos coches de policías más y no sé qué. Eso no tiene solución, a no ser que se aborde de una forma mucho más dura y mucho más contundente.

Esa es la interpelación. No una llamada para decir que vamos a seguir acabando con la pobreza, que lo diremos todos, tenemos que ir eliminando los núcleos de exclusión, que lo diremos todos, sino que unos cuantos granos requieren operación quirúrgica concreta y con la penicilina a discreción no se acaba con ello. Este es el espíritu con el que intentaré elaborar una moción, que espero que sea sensible a toda la Cámara y al Gobierno y con la que seamos capaces de andar con planes de choque en estos puntos que he citado de Sevilla. Evidentemente no diré que haya cientos, ni siquiera más de una decena; creo que en España no hay más de tres, cuatro o cinco casos como el que estoy exponiendo. Los demás son de exclusión social pero tienen otra escala, otra medicina y otro arreglo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Núñez.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es difícil no hacer palabras en el Parlamento, al que se viene a hablar, pero vamos a hablar de cifras si es necesario. Realmente estamos en el mundo del deber ser, está muy bien este apunte que ha señalado. Las soluciones son un tema de sociología, son soluciones no mágicas y que se producen de un día para otro. La voluntad del Gobierno desde luego se manifiesta no sólo en la elaboración de un plan, que seguro que es susceptible de mejora, como todos los planes que se redactan por parte de los poderes públicos, sino en la firme voluntad de corrección de muchos de los temas a los que S.S. ha hecho alusión.

Sobre el plan nacional para la inclusión social de programas específicos del Ministerio de Fomento, le voy a dar un dato: existen importantes partidas destinadas a luchar contra la marginalidad de las zonas urbanas más desfavorecidas. Tiene un presupuesto, por hablar de pesetas, que es un punto de referencia que todavía nos resulta más fácil que el de euros, de 4,2 billones. El plan de la vivienda 2002-2005, que va dirigido a las rentas entre 1,5 y 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, a las rentas de los residentes de los barrios más desfavorecidos, tiene una cuantía de más de medio billón de pesetas. El Ministerio de Fomento también viene realizando actuaciones concretas por razones de estricta marginalidad en barrios con especiales circunstancias. Me estoy refiriendo, entre otros, al de Lavapiés, de Madrid, al de San Cosme y Damián en Barcelona, al de Percher en Málaga o a La Chanca en Almería, algunos de los cuales estoy seguro que conoce el señor diputado.

Con objeto de profundizar en el conocimiento de las medidas que se están llevando a cabo, a continuación paso a comentar algunas. En materia de empleo, hay una partida de casi 300.000 millones de pesetas, porque se pretende potenciar las políticas activas de empleo para colectivos desfavorecidos. Existe también la finalidad de garantizar un nivel de ingresos mínimos. En este sentido, el plan nacional de inclusión social ha efectuado una regulación de criterios básicos de rentas mínimas de inserción por encima de los 68.000 millones de pesetas. Existe el compromiso de reforzar el sistema público de pensiones a través del complemento de mínimos y de las pensiones no contributivas. Lo mismo podríamos decir de la vivienda. Estas actividades se llevan a cabo a distintos niveles de la Administración, pero el plan nacional para la inclusión social recoge viviendas para colectivos y territorios vulnerables e impulsa una política integradora de hábitat y vivienda para todos, que afecta a más de 2.800.000 personas y que supone 153.000 millones de pesetas. El plan de vivienda 2002/2005, también a los salarios más bajos, por encima del medio billón. Pero hay actuaciones concretas. Habla usted de barrios, ha hecho referencia a un barrio de Sevilla. La inversión realizada en

algunas de las actuaciones desde su inicio hasta la actualidad ha sido en barrios concretos y se los cito: Barcelona, San Cosme; Barcelona, La Mina; La Laguna; Las Palmas, Patronato; Santa Cruz de Tenerife; Alicante; Almería; Málaga; Madrid; Ceuta y Palma de Mallorca. Barrios concretos de ciudades concretas donde hay actuaciones especiales.

En cuanto a las actuaciones en el ámbito de la educación, este es un tema clave que recoge el plan de inclusión. Son medidas que están orientadas a impulsar una educación global e integradora para todos y a mejorar la enseñanza obligatoria para adaptar las necesidades de los colectivos más vulnerables. Ya sabemos que para esto no hay una varita mágica. Tal vez sea verdad aquello que decía un intelectual acerca de cuál es la edad ideal para empezar a educar a los niños. A lo mejor es 30 años antes en la educación de los padres. En fin, es un tema de sociología muy difícil, pero que desde luego preocupa.

Destacan los programas dirigidos a erradicar el analfabetismo y a facilitar la educación compensatoria a los colectivos que lo necesiten, a los que también se destina por encima de los 215.000 millones de pesetas. Y luego hay programas específicos para colectivos singularizados en el plan, programas horizontales orientados a minorías étnicas, que acumulan por cierto gran parte en esos guetos horizontales y verticales a los que hacíamos antes referencia. Estos programas horizontales

orientados a minorías étnicas, analfabetos, población no escolarizada y familias monoparentales sin empleo tienen un presupuesto en el plan por encima de los 200.000 millones. También está el programa de atención a personas adictas a las drogas, con problemas de alcoholismo grave o afectos por el sida, por encima de los 104.000 millones de pesetas. En fin, para concluir, actuaciones específicas para mejorar la situación y prevenir el riesgo de expulsión de familias desfavorecidas: población gitana e inmigrantes una vez más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias. Acabo en un minuto, señora presidenta.

Para concluir, es importante destacar que, con objeto de garantizar la imprescindible coordinación en el plan de inclusión, se establecen mecanismos tales como comisiones interministeriales que este ministro preside.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

